ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Domingo 28 de Julio de 1895 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXII—Núm. 9.060

Almanaque

Hoy domingo 28—Santos Inocencio, papa y Víctor.

Van 209 dias transcurridos, faltando 156 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. 58 m. y se pone á las 5 h. y 2 m.

Cuarto creciente (1.er dia).

Mañana lúnes 29—Santa Marta, mártir.

Van 210 dias transcurridos, faltando 155 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. 58 m. y se pone á las 4 h. y 2 m.

Cuarto creciente (2.º dia).

EL SIGLO

Resultado de los impuestos altos

Tratan el Ministerio de Hacienda y la Junta Económico Administrativa de Montevideo de exprimir el bolsillo de los contribuyentes, y entienden que un peso mas en los derechos de Aduana provocará el incremento de la renta y permitirá cobrir los derroches actuales y en perspectiva.

Ya recordamos hace algunos dias que el recargo de derechos provoca en muchos casos el contrabando, en vez de provocar el incremento de la renta aduanera. Relativamente al tabaco, demostremos, estadística en mano, que de 1888 á 1890 despachaba la Aduana de 500 á 600 mil pesos anuales, mientras que de 1891 á 1894 los despachos oscilaron de 350 á 254 mil, y siempre en baja.

Segun los cuadernos estadísticos de don Adolfo Vaillant, fundador de El Siglo y reorganizador de la estadística nacional, la importacion de cigarros y tabacos fué de 548.355 pesos en 1872, de 583.882 en 1873 y de 594.675 en 1874. En los tres años, *1:726.912 pesos.*

Veinte años mas tarde, se empequeñecen de tal manera los despachos de Aduana, que la suma de un trienio casi se confunde con la de algunos de los años que estudiaba Mr. Vaillant.

Establece en efecto la Direccion de Estadística que la importacion de cigarros fué de 330.599 pesos en 1892, de 270.147 en 1893 y de 254.646 en 1894. Hecha la suma resultan *855.392 pesos, menos de la mitad de lo que consumió la República de 1872 á 1874!*

Otro ejemplo igualmente ilustrativo. Durante los años 1872, 1873 y 1874, segun los propios cuadernos estadísticos de Mr. Vaillant, despacháronse sucesivamente para el consumo 2.410, 1.994 y 2 197 gruesas de naipes. *6.601 gruesas en el trienio.*

Un decenio mas tarde, el despacho de naipes fué de 904 gruesas en 1882, de 1.358 en 1883 y de 1.141 en 1884. Desciende el consumo en este segundo trienio á 3.403.

Mas tarde todavía, apenas se elevan los despachos de naipes en 1892 á 338 gruesas, en 1893 á 527 y en 1894 á 479. En conjunto 1.344 gruesas para los tres años.

Resumiendo la marcha de los naipes: importáronse de 1872 á 1874 *6.601 gruesas*; en el trienio de 1882 á 1884 descendió el despacho á *3.403 gruesas*; y en el trienio de 1892 á 1894 bajan todavia las importaciones á *1.344 gruesas.*

Un moralista que solo leyera la estadística de aduana tendria que alzar las manos al cielo en señal de gracias. Que poblacion esta de la República Oriental que huye del juego de la baraja con tan admirable energía! Pero si en vez de fijarse en la estadística de aduana, hiciera el cómputo de las casas en donde se han descamisado los habitantes de esta muy noble y reconquistadora ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo durante las administraciones extremas del doctor Ellauri y de don Juan Idiarte Borda, tendria que reconocer sin embargo que por cada mesa de juego que habia en 1874 tenemos hoy diez ó mas!

Demuestra tambien la vieja y prestigiosa estadística de Mr. Vaillant que en 1872 despachó la Aduana 8569 docenas de guantes de todas clases y que los despachos bajaron en 1873 y 1874 sucesivamente á 7555 y 6003 docenas. En los tres años *22.127 docenas.*

La importacion de guantes de toda clase, es de 3264 docenas en 1892, de 3764 docenas en 1893 y de 5057 en 1894. *12.085 docenas* en todo, á las que hay que agregar 599 kilógramos de guantes de seda.

Ha declinado el uso del guante? Todo lo contrario. Es exigente la civilizacion. Hasta los cocheros evitan los sabañones mediante el uso del guante.

Hoy en dia, fumamos mas, nos enguantamos mas y hasta dedicamos mas tiempo á la *carpeta* (ellos los jugadores!) que hace veinte años. ¿Cómo se explica entre tanto que hayan decaido tan considerablemente los despachos de Aduana en lo que atañe á tabacos, guantes y barajas?

No ha disminuido la poblacion. Denuncian al contrario rápido crecimiento los censos y cálculos demográficos. En 1873 calculaba Monsieur Vaillant la poblacion de toda la República en *450 mil habitantes.* En 1883, la fijaban las estadísticas en *520 mil* habitantes. Y lo que es ahora la fijan en 822 mil almas, casi el doble de la cifra anotada hace veinte años. Los consumos de tabacos, barajas y guantes han debido por lo mismo duplicarse.

Tampoco declinan las corrientes comerciales. En 1873 subian las importaciones y exportaciones de nuestro comercio especial á 37 y 1/2 millones de pesos. En 1883, á 45 millones. Y en 1894 á 57 y 1/2 millones de pesos.

Algo se ha desenvuelto en ese período la industria nacional, pero todavia suministra escasas cantidades de tabacos, cigarros y naipes y lo que ella entrega al mercado no puede ni deba explicar la enorme baja producida en las estadísticas aduaneras.

Esa enorme baja tiene su explicacion en el contrabando, que crece y se dilata á medida que crecen y se dilatan los derechos de Aduana y encuentran medios mas eficaces los defraudadores de rentas para paralizar la accion de los empleados aduaneros ó desafiar la vigilancia de los mas honrados.

Podriamos multiplicar estos ejemplos. Pero bastan los anteriores guarismos para demostrar la insensatez de los planes del Ministerio de Hacienda y de la Junta de Montevideo y la imposibilidad de que las corrientes de importacion produzcan al fisco mediante nuevos recargos cantidades mas estupendas que las que ahora producen.

Aumenten los derechos que el contrabando evidenciará una vez mas que el impuesto excesivo es el peor enemigo del tesoro público!

TELEGRAMAS

SERVICIO GENERAL Y DE LA MADRUGADA

(AGENCIA HAVAS Y SERVICIO ESPECIAL)

Noticias del Brasil

RIO DE JANEIRO, 27—Los diarios fluminenses agradecen á sus colegas del Rio de la Plata los artículos sobre el conflicto de Trinidad, que es una prueba de solidaridad americana.

—Témese que el gobierno inglés trate de prolongar las negociaciones, esperando que se calmen los ánimos para no reconocer la soberania brasileña.

—El ministro inglés insistió con el ministro de Relaciones, señor Carvalho, para la devolucion de su nota, no consiguiéndolo.

—El crucero norte americano *Newark*, salió para el cabo de Buena Esperanza.

El comandante tiene órden de tocar en las islas Trinidad, para tomar informes respecto á la ocupacion inglesa.

La crisis ministerial en Chile

VALPARAISO, 27—Aún no se formó el ministerio, hallándose nuevas dificultades.

Terminacion de grandes maniobras

TOLON, 27—Las grandes maniobras navales están terminadas.

Treinta y cinco navios pertenecientes á las dos escuadras activa y de reserve tomaron parte en estas maniobras.

Congreso internacional de agricultura

BRUSELAS, 27—El Congreso internacional de agricultura abriráse el 8 de Setiembre; Francia, Holanda, Italia, España, Austria y Alemania mandarán delegados.

Todavia la asistencia de Inglaterra y Rusia no está decidida.

Sacudimientos de tierra

VIENA, 27—Algunos sacudimientos de tierra hiciéronse sentir en Glognitz. Felizmente no hubo desgracias que lamentar.

La prensa

MADRID, 27—La prensa de esta ciudad continúa lamentando la inexactitud de la noticia de Cuba.

Es imposible conocer la situacion exacta.

Algunos pretenden que la revolucion concluirase pronto y otros dicen lo contrario.

En honor de Windthorst

BERLIN, 27—Mañana inaugurarase en Meppen la estatua en honor de Windthorst.

Una gran cantidad de delegados de sociedades católicas mandarán delegados para asistir á la ceremonia.

Expedicion inglesa postergada

LONDRES, 27—Asegúrase que el gobierno inglés no pondrá en ejecucion el envió de una expedicion militar para apoderarse de Kharthoum.

Expedicion italiana

ROMA, 27—Segun datos oficiosos, créese que el gobierno italiano no mandará tropas desde Kassala en direccion á Nile.

Es probable que esta decision ha sido tomada en virtud de haber el gobierno inglés renunciado á avanzar sobre Kharthoum.

Elecciones inglesas

LONDRES, 27—Las citras conocidas hasta hoy en las elecciones para la renovacion de la Cámara de los Comunes son como sigue:

407 Unionistas.
164 liberales.
77 irlandeses.
Los unionistas ganan 89 asientos.

Medidas financieras

ROMA, 27—La Cámara de Diputados ha votado en su sesion de hoy por 175 votos contra 58 la aplicacion de las medidas financieras propuestas por el ministro del Tesoro, señor Sonnino.

La salud de la duquesa de Aosta

ROMA, 27—El boletin de la salud de la jóven esposa del duque de Aosta hace esperar un pronto restablecimiento.

Viaje desmentido

BERLIN, 27—El *Nordeutsch Zeitung* desmiente categoricamente el viaje anunciado del emperador Guillermo á Italia.

Relaciones italo-rusas

ROMA, 27—En la sesion de hoy en la Cámara de Diputados, discutiéndose el presupuesto de Relaciones Exteriores, el ministro Baron Blanc afirmó que las relaciones entre Italia y Rusia eran cordiales y que nada hacia preveer que pudieran llegar á perturbarse.

Catástrofe marítima

LONDRES, 27 Comunican de Folkestone que cerca de ese puerto tuvo lugar una colision entre los vapores *Cleveland* y *Dussilde.*

El vapor *Cleveland* se fué á pique, ahogándose 7 marineros.

Parte de los tripulantes fueron salvados por el *Dussilde*, que sufrió serias averías pero que pudo refugiarse en el puerto de Folkestone.

Mas del Brasil

RIO JANEIRO, 27—Va calmándose la excitacion por causa del asunto de Trinidad, habiendo Inglaterra prometido evacuar la isla si el Brasil prueba su soberania.

—El padre Cruzet, ex-vicario de la zaristas en Abisinia que fué expulsado de Eritrea por el general Baratieri, recibió una órden de inspeccionar los establecimientos religiosos de Misiones.

Francia y Marruecos

BREST, 28—El ministro de Marina ha enviado al prefecto marítimo la órden de preparar el crucero *Cosmas.*

El *Cosmas* se dirigirá á Tánger.

Banquete al general Baratieri

ROMA, 28—Tuvo lugar el banquete ofrecido al general Baratieri.—Numerosos brindis fueron pronunciados.—Asistieron 25 generales.

Audiencia regia

ROMA, 28—El general Baratieri ha sido recibido én audiencia privada por el rey Humberto.

La acogida real fué cordialísima.

El Senado italiano

ROMA, 28—La ley votada por la Cámara de Diputados que aprueba la aplicacion de las medidas financieras del señor Sonnino, ha sido enviada al Senado para su aprobacion.

La cuestion anglo-brasilera

PARIS, 28—Las noticias recibidas del Brasil sobre la ocupacion de las islas Trinidad por los ingleses no han influido sobre los cambios. En la Bolsa créese que la cuestion arreglaráse amistosamente.

Dos mil hectáreas donadas

MESSINA, 28—Distribuyóse á los menesterosos en número de 704 que hicieron la demanda, varios lotes de terreno para el cultivo.

Calcúlase en dos mil hectáreas la extension de los terrenos donados.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 27—Avisan de La Plata que el jefe de policia señor Lozano se muestra satisfecho por el resultado de la gira por la provincia, decomisando cueros robados y encarcelando cuatreros.

Pronto hará otra gira, habiéndole pedido muchos hacendados que continúe tan importante pesquisa.

—Parece resuelto que el ministro del Interior, presentará brevemente un proyecto de liquidacion de garantías de ferrocarril.

—Avisan de Córdoba que se censura la conducta de la Cámara de Diputados, dejando al obispo Toro que entrara al recinto y que al lado del ministro tomara asiento para constituirse en orador parlamentario.

BUENOS AIRES, 27—Háse recibido en Buenos Aires por persona autorizada de Sucre con fecha de ayer noche el siguiente telegrama:

«La última reorganizacion del gabinete ha introducido la discordia sobre el tratado Chileno-Boliviano.

Dícese que hácenle oposicion los ministros de Hacienda, Justicia y Culto y aun el Gobierno.

Hay amagos de lanzarse la candidatura de Arce para presidente, que influirá decisivamente en el aumento de las desinteligencias.»

Como vese, este despacho telegráfico parecia justificar la creencia de que no muy buena suerte cabrále al tratado Boliviano-Chileno que va pasando por una verdadera via crucis.

La oposicion no solo es popular sino tambien ministerial. La reorganizacion del gabinete á que alúdese en el telegrama tuvo lugar á raiz de la negociacion del tratado con el cual no parece que comulgan los nuevos ministros, viniendo á acentuar ésta la oposicion á las ambiciones del ex-presidente Arce que desea subir al poder por segunda vez.

El lúnes reuniráse la Comision de Hacienda del Senado para seguir discutiendo el proyecto relativo á la emision de monedas de nickel.

BUENOS AIRES, 27—El Senado sancionó hoy el proyecto autorizando á la empresa del ferrocarril del Sud de Santa Fé á Córdoba la construccion en villa Constitucion de dos muelles y trabajos de dragaje para que puedan entrar buques de ultramar.

—Comunican de Santiago de Chile que llegó el doctor Quirno Costa.

Esperábalo en la estacion del ferrocarril el coche del gobierno y recibiéronlo el intendente municipal, señor Montt, los ministros del Uruguay y del Brasil y otras personas distinguidas.

Los diarios saludáronlo afectuosamente.

CASA DE GOBIERNO

Ayer no concurrieron el presidente ni el ministro de Hacienda á sus despachos de la Casa de Gobierno, donde hubo escasísimo movimiento.

En el ministerio de Gobierno estuvieron el doctor Teófilo Diaz, los jefes políticos de Canelones y Colonia, el secretario de la Jefatura, señor Francisco Baños y otros señores.

En el Ministerio de Hacienda estuvieron el director de Aduanas y el de la Oficina de Crédito.

El ministro de Fomento estuvo en su despacho, pero no fué á la Casa de Gobierno; se ocupó de trabajar encerrado en su oficina con el oficial mayor. Estuvieron en este ministerio los señores Meliton Gonzalez, doctor Scoseria, Abel C. Pintos secretario de la Direccion de Correos y el agrimensor Arturo Rodriguez á quien se ha encargado del estudio del trazado de la red telefónica de Rivera.

En el Ministerio de Guerra estuvieron el general Arribio, comandante Lino Fernandez, coronel Monegal y el jefe de la *Rivera.*

El ministro de Relaciones estuvo en la tarde en casa del señor Idiarte Borda.

Certificados de Tesorería

He aquí el dato suministrado por la Oficina de Crédito al Ministerio de Hacienda sobre el fondo correspondiente á los certificados desde Octubre 94 á Junio 95 que no se han presentado á convertirlos sus poseedores:

1894	Octubre	$	85
»	Noviembre	»	830
»	Diciembre	»	2.980
1895	Enero	»	6.360
»	Febrero	»	10.170
»	Marzo	»	62.595
	Total	$	82.520

Solicitud de hacendados del Rio Negro

Al Ministerio de Fomento fué presentada ayer la siguiente solicitud:

Las Flores, Julio 20 de 1895.—Excmo. señor ministro de Fomento, ciudadano don Juan J. Castro.—Excmo. señor:—Los que suscriben, hacendados del departamento de Rio Negro, justamente alarmados por las referencias que hace la prensa de la capital, y de algunos departamentos, sobre dos sistemas de señales para ovejas, para los que sus inventores los señores Blanco Sienra y Mendez Alcain, se proponen obtener del Superior Gobierno, un privilegio exclusivo, para su adopcion en todo el país, y en prevision de la amenaza que esto importaria para nuestros intereses, y de acuerdo con el derecho de peticion que nos concede la Constitucion de la República, ante V. E. con el debido respeto nos presentamos y decimos:

Que los firmantes de esta peticion, son poseedores de un número importante de ovejas, lo que nos habilita para que se tenga presente por el superior gobierno nuestra personería al respecto, y se tome tambien en consideracion nuestra opinion, basada en una larga experiencia práctica, la que nos ha permitido despues de un detenido estudio de las señales en proyecto, formar un juicio enteramente desfavorable á su adopcion.

Nosotros opinamos Excmo. señor, que cualquiera de los sistemas que se pretende imponer al país es malo inconveniente, y perjudicial á los intereses de la compañía en general, y la prueba mas evidente de esta afirmacion, es el gran movimiento de protesta que se lebantan en todo el país, tan luego como son conocidos esos sistemas con todos sus detalles.

Sus inventores, han hecho demostraciones en el papel y la pizarra, para patentizar su bondad y convencer á los habitantes de la campaña de la gran conveniencia que tienen esos inventos, pero esas demostraciones, tan fáciles en el papel, son imposibles en la oreja del animal; y es por esto que estamos firmemente persuadidos que sacando los referidos sistemas del terreno de la teoría y trasportados al de la práctica, tendrian que dar el mas deplorable resultado, y bien pronto habria la necesidad de abandonarlos por impracticables, con grave perjuicio para los que hubieran hecho uso de ellos.

Seria tal la confusion que se produciria entonces, señor ministro, que habria muchos hacendados que se verian en serios apuros para conocer sus señales.

En efecto, señor ministro, con el actual sistema que hoy tenemos, cualquier peon, por el simple pasaje de una majada por el brete conoce á la simple vista las señales de su patron y las de los vecinos inmediatos, pero esto seria absolutamente imposible, tratándose de los nuevos sistemas de señales, compuestos por signos en diferente sentido, y que obedecen á una clave, que representa un valor numeral para cada señal, por cuyo motivo no podria conocerse esas señales á la simple vista, como se conocen las actuales y habria entonces la necesidad de agarrar cada oveja, para comprobar su señal consultando al mismo tiempo la clave del sistema, pues no se concibe una memoria tan feliz, para retener en ella el valor de cada signo, puesto en tan diverso sentido en la oreja del animal.

Además de todos los inconvenientes que dejamos relacionados hay todavia la desfiguracion que tiene necesariamente que producirse en las dichas señales con el crecimiento de la oveja. Aparte de todo esto, señor Ministro, tenemos nuestros boletos legítimamente adquiridos, con los que estamos conformes, y no sabemos, Exmo. Sr., que derecho podrian invocar esos señores proyectistas para anular nuestros boletos, sustituyéndolos por otros que consideramos inservibles.

El Código Rural en su artículo 115 dice: que no podrá haber dos señales iguales dentro de un radio de 25 kilómetros. Que se observe pues dicho artículo y el país quedará satisfecho con su actual sistema de señales. Esto no quiere decir, señor ministro, que los autores de esos proyectos renuncien á ellos, pues no se nos oculta que ellos serán el fruto de grandes desvelos y que todo trabajo debe tener su recompensa, porque de otra suerte no habria estímulo para nada, pero que los presenten al pais de una manera mas liberal, ofreciéndolos á aquellos hacendados que voluntariamente quieran experimentarlos, sin imposiciones ni violencias que siempre son odiosas, y dan por lo general una pobre idea de los inventos recomendados en esta forma.

Por todo lo expuesto, esperamos de S. E. que una vez de penetrado de la justicia que nos asiste, se ha de servir desechar los proyectos á que nos venimos refiriendo en caso de ser presentados al Superior Gobierno, en la forma exclusiva que se anuncia. Es justicia que esperamos de S. E.—Firmados: Augusto Johnsen, Hector Bosch, Mauricio Rodriguez, Guillermo J. Sloane, Eusebio Rodriguez, Fermin Correa de Borba, Serafin da Costa, Enrique Amy, Pablo Bartaburo, Augusto Kronimus, Félix Maruri, Leon Barran, Enrique G. Amy, José Correa de Borba, Donaldo Mac-Eachen, V. Rodriguez, Sinforiano Barrera, Domingo Barrera, Timoteo Barrera, Antonino Barrera, Francisco Semidar, Constantino Isache, Francisco Grillo, Zacarias de Leon, Manuel Reyes, Marcos Cabrera, José Reyes, Juan Egueburo, Plácido Queirolo, Claudio Harambillet, Aniceto Patron, A. Martinez, Donato Piña, Justo N. Fernandez, Rufino Huerta, Ramon Silva, Aparicio Garrido, J. M. Garrido, Fernando C. Torena, Alberto Abella, H. Escondeur, Luis Escondeur, Tomas Escondor, Sebastian Furtado, Juan Sarsabal, Pascual Huerta, Isidora Mendieta, Felix Albornos, Pedro Echeveste, Victor Sarsabal, Antonio O. Deverá, J. Garrestachú, Bernabé Goillart, Felipe Mendisabal, Floro Barruti, A. Bascans, Bernardo Barran, Antonio Alves, Natalio Greco, Juan Greco, Juan Arbiza, Marcos J. Miranda, Eleuterio Martine, Domingo Iriarte, Pascual Elisondo, Francisco P. Mendez, B. Espeloseu, J. Etizondo, Samuel Sequeira Junior, Desiderio Cabrera, José Fraguas, Guillermo Joung, P. Menbach, Vicente Risso, Ramon V. Rodriguez, Santiago Salaberri, J. Hitta, Vicente Elordoy, Esteban Ruiz, Hipólito Ruiz, Marcelino Pim, P. A. Lalinde, Pedro Ruiz, José Barreto, Juan Arotce, Juan Pedro Bartaburo, Diego Young, Francisco E. Peña, Ciriaco Ferreira, Juan Pedro Bartaburo, Cornelio F. Ochwirt, Walter Ricketts, Ernesto Ricketts, Samuel Brandford, W. N. Stevens, Andrés Letamendi, Samuel M. Stokes, Roberto Stirling, B. Coello, Manuel Stirling, Guillermo Lowler, Roberto Aclan, Pastor R. Ducilo, José Porro, Carlos Porro, Enrique C. Lisagang, José Parietti, Diego Stirling, José Stirling, Carlos E. Fischer, Cárlos Fischer, Guillermo Stirling, Pedro A. Bidar, S. Barrera.—*Augusto Johnsen*, presidente.—*V Rodriguez*, secretario.

Otras noticias

El 1.º de Agosto pagará la Oficina de Crédito los intereses del 14.º trimestre de la Deuda Consolidada del Uruguay.

—

El Departamento Nacional de Ingenieros ha enviado al Ministerio de Fomento el pliego de condiciones y presupuesto que ha formulado por encargo del mismo para las refacciones á practicarse en el salon de exámenes de la Facultad de Medicina.

—

Comenzó ayer á trasladarse de la Casa de Gobierno á la calle de Arapey número 243 la oficina de patentes de invencion y marcas de fábrica.

—

El general Amuedo ha dado conocimiento al ministerio de la Guerra que el lunes parte para Fray Bentos. Su viaje tiene por objeto salir de padrino en el casamiento del coronel Monfort, jefe político del Rio Negro.

—

Ayer se trasladaron á bordo del ponton de propiedad del señor Risso, que se está arreglando para dar comienzo á los estudios del puerto, varios de los miembros del Departamento Nacional de Ingenieros.

El baile de anoche

Cuando en esas horas íntimas en que arde mas intenso que nunca el fuego del hogar, se hojee en el seno de la familia García Lagos el libro de recuerdos de la casa, al doblar las páginas iluminadas de las grandes fiestas que la han llenado de vida ¡qué momentos tan hermosos se deben pasar!

En una sociedad como la nuestra, que no tiene todavia costumbres hechas ni obedece á leyes fijas: donde cada año se cambia sin saber por qué el punto de reunion, el teatro, el paseo: donde la juventud masculina, rescia á las visitas, á la *causerie*, al cambio frecuente de ideas y sentimientos con el elemento femenino, se refugia en los clubs, en los cafés y hasta en otros sitios mas subalternos,—dar un baile y hacer que tenga éxito es una de las cosas mas difíciles de realizar. Y la casa del doctor Ildefonso García Lagos no abre é ilumina una sola vez sus salones para las grandes fiestas sin llevar de satisfaccion á todos los que á ellas concurren, sin que uno solo de los invitados no diga al bajar la escalera, al recojer las puntas del tapado ó al alzar el cuello del sobretodo: ¡he pasado una noche feliz!

¿En qué consiste ese éxito siempre constante?

¿En la admirable disposicion y adorno de aquellas salas donde el buen gusto, sóbrio y discreto, ha sentado sus reales? ¿En la seleccion que naturalmente constituyen los amigos de la casa, y que hace que la concurrencia se distinga siempre mucho mas por la calidad que por la cantidad? ¿En el buen tono clásico de los dueños que atienden á sus invitados de una manera especial, poniéndolos inmediatamente á *son aise* y tratándolos con una distincion y una franqueza que les conquistan todas las simpatías? ¿En la inteligencia, la belleza y la gracia que se admira en el grupo brillante de esposas y vírgenes que dan un *cachet* especial á cuantos actos sociales se celebran en aquella casa, desde el simple recibo hasta el gran baile?

Indudablemente en todas esas causas y en algunas más.

Las reuniones de García Lagos hacen época en nuestra sociedad. La última parece siempre la mejor. Durante muchos dias son el tema obligado de todas las conversaciones: se comentan sus incidentes, se saborean los buenos ratos que en ellas se han pasado: y cuando llegan otros bailes y otras fiestas, su recuerdo, que se mantiene fresco y delicioso, sirve siempre de término de comparacion.

El baile de anoche ha superado en brillo y animacion á todos los otros. La belleza, el talento y la elegancia se dieron cita allí y cumplieron su palabra. Y no solo la cumplieron sino que hicieron gran derroche de sus dones. Mujeres ideales, encarnacion de todos los sueños y de todos los gustos, han respirado una noche entera la atmósfera primaveral de aquellos salones: jóvenes iniciados del foro y de la ciencia, luchadores del combate diario, últimas esperanzas de la patria, han acudido á recibir la leccion más estética, la que fluye de los ojos y los labios de la mujer, la que suaviza las asperezas y los desengaños de la vida ¡Cuadro sublime de luz, de colores y de movimiento que algun pensador de frente pálida y de cabello ondeado contemplaba con amor de artista, siendo talvez el único que tuviese tiempo y tranquilidad de espíritu para reflexionar ante aquella multitud de cabezas artísticas ó verónicas, que las hadas del baile habian marcado en los ojos con ese sello de embriaguez que llevan siempre los felices de la vida!

Para juzgar como estaria aquello, échese una mirada por la lista siguiente, que excusa todo comentario:

Señoras.

Julia Acevedo de García Lagos.
Manuela Alvarez de Acevedo.
Josefina Alvarez de Perey.
Maria Gomez de Lafone.
Manuela Diaz de Pena.
Célia Sienra de Vaeza.
Elena Villegas de Diez.
Elena Hamilton de Villegas.
Maria Arocena de Artagaveytia.
Isabel Alvarez de Calamet.
Camila Estrázulas de Piñeyrúa.
De Granville Stewart.
De Christophersen.
Bernarda Arrien de Howard.
Celia Acevedo de Varela.

Señoritas:

Julieta y Carolina García Acevedo.
Rosina y Elena Arocena.
Maria, Cármen y Ana Saavedra.
Maria, Elena y Elina Capurro.
Amelia Vaeza.
Julia Villegas.
Josefina Cibils.
Maria, Carolina, Blanca y Angela Salvañach.
Panchita Belgrano.
Juana y Malvina Vazquez Varela.
Josefina, Blanca y Cármen Perey.
Mercedes Folle.
Nina Baring.
Teresa, María y Manuela García Rodriguez.
Maria Josefa Artagaveytia.
Manuela Nebel.
Rita Wilson.
Margarita Castellanos.
Elena y Julia Calamet.
Elvira Moratorio.
Adela Brito del Pino.
Lucia Lemos.
Pepita Marquez.
Amelia Lafone Gomez.
Maria Gurmendez.
Lastenia y Elena Balparda.
Maria Rosa Algorta.
Victoria Mendez.
De Ramos, de Stewart y de Cooper.

Imagináos esas flores privilejiadas de nuestros salones envueltas en suaves y vaporosos trajes, hacedlas dar unas cuantes vueltas de wals, lo suficiente para que se coloreen sus mejillas, dejad caer sobre sus cabezas los rayos brillantes de las arañas, cargad el aire que respiran con aromas de heliotropos y violetas, hacedlas sonreir con el murmullo de la palabra suave que envuelve una declaracion ó una lisonja, repetid esto durante unas cuantas horas y decid si hay escena que pueda compararse con esta, con semejante teatro y con semejantes actores.

¡El baile! Y un baile así! ¿No es verdad que ocasion como esta se presenta muy pocas veces en la vida? ¿No es verdad que un baile en esas condiciones, con todas las voluptuosidades de espíritu que se pueden desear, hasta con la perspectiva de una mesa espléndidamente servida en que el cuerpo adquiere nuevas fuerzas para entregarse á las agitaciones de la danza, es algo extraordinario que sacude todas las fibras, que despierta sensaciones dulces y extrañas, y que queda despues en el recuerdo como la encarnacion de una ilusion hermosa, como la certeza de que se han pasado en el mundo algunas horas extraordinarias que no se parecen en nada á las demás?

Si hiciéramos estas preguntas á las hermosas niñas y á los distinguidos jóvenes que cruzan en estos momentos los salones del doctor Indefonso García Lagos ¿no es cierto que contestarian poniendo el corazon en los labios, que pocas veces han sentido el bienestar y el placer ¡que han recogido á manos llenas en esta venturosa noche?

X.

Comision N. de Caridad

Ayer celebró reunion la Comision N. de Caridad y Beneficencia Pública, para incorporar á los nuevos miembros recientemente nombrados y proceder á la distribucion de los cargos del Directorio.

Los principales cargos quedaron así distribuidos, prévia la votacion correspondiente:

Director, don Juan Ramon Gomez.
Vice, doctor Pedro Visca.
Contador, don Saturnino Balparda.
Tesorero, don Mariano Ferreira.

La Comision Nacional en la próxima reunion que celebre procederá al nombramiento de las comisiones delegadas encargadas de la direccion de los asilos y demas dependencias.

LA REFORMA ELECTORAL

Publicamos á continuacion el informe presentado al Senado, en las últimas sesiones del periodo ordinario, por la Comision de Legislacion, relativo al proyecto de reformas á la ley electoral vigente, formulado por el senador por Cerro Largo, doctor Aguirre.

La extension del citado proyecto y la circunstancia de haber sido ya publicado, hacen que nos limitemos á reproducir á continuacion del informe las modificaciones que en él aconseja la Comision de Legislacion en mayoría:

Comision de Legislacion—Informe — Honorable Senado—La Comision de Legislacion obediente al mandato de Vuestra Honorabilidad, á cuya sancion concurrieron los votos de sus tres miembros, se ha ocupado con asiduidad del estudio de los proyectos de reforma electoral sometidos á su estudio.

La premura de presentar su dictámen antes de la clausura del periodo ordinario que está al terminar impedirá á la Comision hacer, como hubiera deseado, un largo informe escrito.

Pero á bien que esa deficiencia estará suplida por lo conocido de la materia y la especial preparacion de los miembros de la Cámara.

No implica, por otra parte, la brevedad del informe escrito que no hayan de darse verbalmente con la amplitud necesaria las explicaciones que reclama un proyecto de ley de mas de ciento cincuenta artículos en que se garantizan y reglamentan los derechos fundamentales de los ciudadanos en el acto único en que ejercen directamente su soberanía originaria.

La Comision ha adoptado por base de su estudio el proyecto que el senador por Cerro-Largo presentó á Vuestra Honorabilidad, en Mayo del año precedente y ha introducido en él algunas modificaciones mediante las cuales cree la mayoría que debe sancionarse por el Cuerpo Legislativo, en la seguridad de realizar un sensible progreso de nuestro sistema eleccionario.

Ha persistido la Comision como el autor, en mantener en un solo cuerpo legal las disposiciones referentes al registro cívico y á las elecciones, sin desconocer la eficacia doctrinal de los argumentos que se aducen en pró de la separacion, porque cree que hay incompensible ventaja para nuestros electores, poco espertos en su gran mayoría, en que todo el régimen de la eleccion y las responsabilidades diversas á que puede dar nacimiento se hallen consignadas y refundidas en una sola ley, sin requerir citas, concordancias ni comentarios ocasionados al error.

Además de eso, sin desconocer la importancia que en lo futuro alcanzará el registro cívico por su calidad de permanente no es razonable atribuirle desde ya la inequívoca exactitud que seria necesaria para atribuirlo efectos de órden distinto al eleccionario, de manera que no hay inconveniente irreparable en que por algun tiempo subsista la reunion de las disposiciones legales referentes á toda la materia electoral, sin perjuicio de una separacion, que podrá hacerse en adelante cuando las circunstancias la reclamen.

La Comision en mayoría ha adoptado el pensamiento del autor en cuanto á la division de los departamentos en circunscripciones electorales, cada una de las cuales solo elegirá un representante.

Es sabido que uno de los miembros que forman la mayoría informante tiene preferencias por el sistema de representacion proporcional generalmente llamado del voto incompleto.

Pero ante la necesidad de concertar una solucion uniforme y con la íntima persuacion de que la division en circunscripciones de voto uninominal mejora sensiblemente el actual estado de cosas, abriendo horizontes á la actividad cívica y al resurgimiento moral y político del país, mediante tales consideraciones ha convenido en aconsejar á Vuestra Honorabilidad y votar por la adopcion del pensamiento formulado en los artículos 103, 157, 158 y 159 del proyecto del senador por Cerro-Largo.

El sistema de voto incompleto que en ese mismo proyecto se adopta para las elecciones de Juntas E. Administrativas se ha hecho estensivo á la eleccion de las Juntas Electorales, desechándose la integracion con los mayores contribuyentes que puede contrar resistencias locales fundadas, aunque se le empleé sin inconvenientes ni protestas en algunos otros paises americanos.

El derecho de reunion para fines electorales se ha reglamentado de manera mas precisa y previsora que en el proyecto primitivo, y se han atenuado algunas de las penas propuestas, además de algunas otras modificaciones de detalle que serán esplicadas de viva voz durante la discusion particular á que de seguro, dará lugar este importante asunto.

En resúmen la Comision opina que debe sancionarse el Proyecto de Ley presentado por el senador por Cerro Largo con las modificaciones que van proyectadas por separado.

Dios guarde á Vuestra Honorabilidad muchos años—Despacho de la Comision, Julio 12 de 1895—*M. Aguirre—Cárlos M. Ramirez—Alcides Montero*, discorde en parte.

Artículos modificados

Art. 4.º Dentro de los treinta dias de la promulgacion de esta ley se reunirán en cada una de las capitales de departamento, excepcion hecha de los jefes políticos, director de Impuestos Directos y Administradores de Rentas, los demas miembros de las actuales Juntas Electorales, por iniciativa de cualquiera de ellos bajo la presidencia del mayor en edad, y procederán á formar una lista de cincuenta ciudadanos por seccion judicial, en las condiciones y para los fines que se esplican á continuacion.

Art. 5.º Solo podrán figurar en la lista que se dispone en el artículo anterior los ciudadanos que reunan las condiciones siguientes: (a) que sepan leer y escribir correctamente, (b) que tengan su domicilio establecido en la seccion, (c) que tengan capital, profesion, arte ó industria que les produzca mas de veinte pesos mensuales, (d) que no sean empleados públicos civiles ni militares.

Esta última exclusion no comprende á los jubilados, retirados é inválidos.

Art. 13. El sorteo se efectuará en la siguiente forma:

Numerada la lista y leida en voz alta y clara por el secretario, se pondrán en un globo otras tantas bolillas numeradas, y, despues de hacerlo girar, se irán sacando una por una las bolillas, hasta completar el número de seis, exhibiéndose en cada caso la bolilla salida y proclamándose el nombre correlativo de la lista.

Los tres primeros ciudadanos que salgan en suerte serán los titulares, y los otros tres los suplentes, de la comision inscriptora y calificadora seccional á cuyo cargo estará la formacion del registro cívico.

Art. 18. El local de instalacion debe ser el juzgado de paz y si por alguna causa fundada no pudiere ser allí será en la escuela pública del distrito.

Art. 36. inciso 15.—Los simples soldados del ejército permanente, de la marina y de las policías.

Art. 42. Prohíbese la instalacion de fuerza pública dentro de los doscientos metros radiales del local en que funcionen las comisiones inscriptoras y calificadoras bajo las penas establecidas en el título III.

En las mismas penas incurrirán los empleados militares ó de policía que dificulten el acceso de los ciudadanos á las mesas inscriptoras.

Estas solo tendrán á su disposicion un ordenanza policial, salvo el caso de alteracion del órden público.

Art. 46. Los reclamos sobre inscripcion ó exclusion indebida se harán durante los dos últimos domingos del mes de Julio ante la Comision Inscriptora que, en su totalidad de titulares y suplentes, funcionará como calificadora en el mismo local y á las mismas horas preceptuadas para la inscripcion.

Vencido dicho término sin haberse producido reclamo no se admitirá otro alguno hasta el siguiente año, y, baciéndolo constar, se declarará el registro definitivamente formado; pero, si no se hubiesen efectuado las publicaciones dispuestas en el capítulo anterior, el término para oponer reclamos quedará en suspenso, sin perjuicio de las acciones criminales á que haya lugar contra los miembros de la junta electoral.

Art. 57. inciso (g). Excluir á los que hayan caido en la suspension de la ciudadanía por medio de la nota «Inhabilitado por suspension de ciudadanía».

Inciso *h*. Excluir á las personas fallecidas ó supuestas que se hubiesen inscripto fraudulentamente.

Art. 58. Las comisiones inscriptoras anuales procederán como calificadoras durante el mes de Julio, oyendo en los dos primeros domingos los reclamos que se opongan y decidiendo sobre ellos en los consecutivos de manera que estén todos resueltos el segundo domingo de Agosto.

Para resolver los reclamos que tengan por objeto escluir inscriptos de años anteriores por las causales indicadas en los incisos *e* y *h* del artículo precedente, las comisiones calificadoras deberán imprescindiblemente citar á los tachados por medio de edictos publicados en algun periódico local y fijados á la puerta del juzgado para que comparezcan personalmente el domingo que se fije á levantar la tacha, bajo apercibimiento de tenerla por exacta y ordenar la exclusion.

De la resolucion excluyente que recaiga por falta de comparencia no habrá mas recurso que el judicial autorizado por el inciso final del artículo 48.

Art. 59. Vencidos los términos de oponer reclamos, se cualquiera ciudadano creyere que alguno se halla indebidamente inscripto por usurpacion ó simulacion de estado civil ú otra cualquier causa falsa relativa a la persona del inscripto ó á los documentos que sirvieron de recaudo para la inscripcion puede por sí ó por apoderado entablar acusacion ante los jueces en lo Criminal, estándose á lo que resuelva la sentencia ejecutoriada que se pronuncie

Art. 64. Se anunciará por todos los medios posibles de publicidad que el domingo siguiente, segundo de Octubre, ha de procederse, en acto público, comenzado á las once de la mañana, al sorteo de diez ciudadanos de entre los ciento de la lista dispuesta en el artículo anterior, los cuales constituirán la Comision ó mesa receptora de votos de la seccion ó de la serie de que proceden.

Los cinco primeros salidos en suerte serán los titulares y los otros cinco los suplentes

El procedimiento de sorteo será el dispuesto en el artículo 13, y los ciudadanos concurrentes pueden verificar todas las operaciones para asegurarse de su perfecta legitimidad.

Art. 102. Además de las incapacidades absolutas tienen incapacidad relativa para ser electos representantes los jefes políticos, jueces letrados y agentes fiscales en el departamento en que ejerzan ó hayan ejercido un año antes sus funciones.

Art. 105. El colegio electoral se compondrá uniformemente en todos los departamentos de nueve titulares y nueve suplentes.

Unos y otros deben reunir á la calidad de ciudadanos naturales ó legales con cinco años de ejercicio de la ciudadanía, la vecindad por mas de un año en el departamento que los elija.

Art. 106 A los efectos de la eleccion de electores cada departamento se considerará como un solo Colegio, incumbiendo á la Junta Electoral la mision de hacer el resúmen de los escrutinios parciales, sin que le sea permitido calificarlos ni rectificarlos.

Si tuviere alguna observacion que hacer se limitará á consignarla en el acta respectiva y á dar cuenta á la Cámara de Senadores.

Art. 122. Solo podrá recaer la eleccion en personas que tengan las condiciones requeridas por los artículos 24 y 25 de la Constitucion para ser electos Representantes.

Art. 123. Es aplicable á la eleccion de miembros de las juntas electorales lo dispuesto en el artículo 116 para la eleccion de miembros de la Juntas Económico-Administrativas, de manera que los sufragantes solo podrán poner en su lista seis nombres de titulares y seis de suplentes.

Art. 124. Al practicar los escrutinios corresponderán las dos terceras partes de electos, ó sea seis titulares y seis suplentes, al total de la lista que haya reunido mayoría de sufragios, y los restantes tres titulares y tres suplentes se atribuirán á los primeros en orden de colocacion de la lista que siga en número de votos.

Para el escrutinio de los suplentes se seguirá el mismo procedimiento, y dichos suplentes llenarán las vacantes de los titulares de su propia lista.

Art. 125. inciso 8.º Hacer los escrutinios de electores é instalar los colegios electorales de senadores

Art. 131. Ninguna autoridad podrá poner obstáculo á las reuniones diurnas de ciudadanos dentro de locales cerrados ó cercados que tengan por objeto hacer demostraciones con propósitos electorales en los dias precedentes á la eleccion

Las mismas reuniones podrán tener lugar en las calles ó plazas dando aviso á la autoridad policial de la localidad.

Esta podrá exigir el cambio de lugar ó de hora cuando hubiese recibido aviso anticipado de otra reunion de opiniones contrarias, y está facultada para adoptar todas las medidas precaucionales necesarias para hacer imposible cualquier choque.

Art. 135. La prohibicion establecida en el artículo anterior es extensiva á los Jefes Políticos y demás empleados de policía.

Art. 145 Los miembros de las Juntas electorales que hayan incurrido en responsabilidad definida en esta ley sufrirán multa de cien á cuatrocientos pesos ó prision de un mes á cuatro segun la gravedad y circunstancias de la falta.

Art. 147. Los ciudadanos que omitan inscribirse sufrirán multa de diez á ciento cincuenta pesos ó prision de tres á cuarenta, y cinco dias con arreglo á la educacion, posicion y recursos del infractor, entendiéndose que á superior educacion y mayores recursos corresponde pena mas alta.

Art. 148. Los ciudadanos que incurran en cualquier otra de las responsabilidades establecidas en el artículo 141 sufrirán multa de veinticinco á doscientos pesos ó prision de ocho á sesenta dias segun la gravedad ó circunstancia de la falta.

Art. 160 Mientras los jueces de paz y tenientes-alcaldes sean de eleccion popular directa serán votados el primero de Enero de cada año por los ciudadanos de la respectiva seccion ó cuartel ante las mesas que hayan servido para las elecciones generales.

Cuando la eleccion se verifique ante una mesa única el escrutinio de ésta, espedido en copia autorizada y comunicada al Juzgado Departamental, servirá al efecto de suficiente provision; pero si interviniesen varias mesas los resultados se comunicarán á la Junta Electoral, cuya mision se reducirá á hacer el resumen de los escrutinios parciales, comunicando el resultado al Juzgado Departamental y espidiendo certificacion al electo.

Art. 161. De la validez de las elecciones á que se refiere el artículo precedente, en caso de protesta conocerá la Alta Corte de Justicia ó el Tribunal que haga sus veces, sin que le sea permitido delegar esta facultad.

Art. 162. Los jueces de paz y tenientes alcaldes empiezan y concluyen sus funciones el 15 de Febrero del año correspondiente.

Despacho, Julio 12 de 1895.—*Aguirre—Ramirez—Montero*, discorde en parte.

Noticias de policia

Puñalada

Un individuo que se hallaba algo ebrio, al querer descender ayer de uno de los vagones del tranvia Uruguayo, tuvo la desgracia de caerse.

Un muchacho de unos 17 años, corrió en su auxilio, ayudándolo á levantarse. Cuando el individuo se halló en pié sacó un cuchillo é infirió al muchacho en cuestion una herida en el antebrazo izquierdo, emprendiendo en seguida precipitada fuga.

El muchacho no obstante estar herido, corrió á su heridor, alcanzándolo á las dos cuadras y haciéndolo aprehender.

Este declaró en la comisaría que si habia herido á aquél era porque lo habia insultado en momentos de levantarlo, cosa que niega aquél, presumiéndose que el alcohol haya sido la causa orijinaria de este hecho.

El herido se encuentra asistiendo en el Hospital.

Caida

En momentos de cruzar un pasadizo, en la parte alta del edificio de la calle Cerro-Largo 306 el muchacho Juan Narbona, tuvo la desgracia de caer al patio del piso bajo, de una altura de cinco metros, perdiendo el conocimiento y ocasionándose una herida en el cuero cabelludo.

Fué atendido inmediatamente por varios vecinos y llevado á una botica cercana donde, le practicó la primer cura el médico forense de servicio.

Arañazos

En un conventillo de la calle Maciel se trabaron en pelea dos mujeres y un individuo, resultando éste con algunos arañazos en la cara.

Con tal motivo se produjo un escándalo que hizo necesaria la intervencion de agentes policiales de la 1.ª seccion, los que aprehendieron á los peleadores.

Noticias brasileras

La ocupacion de la isla Trinidad

En la sesion celebrada el 22 del corriente por la Cámara de Diputados, el señor Belisario de Souza, ocupó la tribuna, manifestando que lo hacia para tratar de una noticia de suma gravedad, la de haber sido la isla de Trinidad, ocupada por fuerzas de una potencia extrangera.

Presentando un pedido de informaciones sobre este hecho, el orador no tiene la menor duda sobre la conducta altiva del gobierno de la República respecto de esta cuestion. Tiene la seguridad de que en el pueblo brasilero no habrá una sola duda, una sola excitacion, una sola cobardía, cuando tengamos que afirmar que la isla de Trinidad, es nuestra y muy nuestra. (Apoyados! Muy bien).

La Inglaterra ya la ocupó una vez y Portugal hizo valer sus derechos á esa isla, expulsando de ella á los invasores Así el ilustrado ministro del exterior, ciertísimo de nuestro derecho ya lo defendia con aquella competencia jurídica que todos le reconocen.

La Cámara de los señores diputados, verá cuando vengan las informaciones, que nuestro ministro en Londres, señor Souza Correa, lector asiduo del *Financial News*, solo supo de la ocupacion de la isla por tropas inglesa cuando nuestro gobierno envió allá telegramas!

El orador tiene profunda seguridad de que la Inglaterra no ha de ser ciega á la luz de nuestro derecho; pero si los medios fallasen, en todo caso el Brasil sabria cumplir con su deber.—(Muy bien, muy bien!).

—La mocion dice así:

«Requerimos del señor ministro de Relaciones Exteriores informe á la Cámara sobre los acontecimientos que han ocurrido en la isla Trinidad; si es real la ocupacion de esta isla brasilera por una potencia europea.

Sala de sesiones 22 de Julio de 1895.—*Belisario de Souza—Paulino de Souza Junior—Bricio Filho—Erico Coelho—Coelho Lisboa.*

Este requerimiento fué aprobado por unanimidad.

El comisionado del general Galvão

El coronel Augusto Suarez Woolf, llegó á Rio Janeiro conduciendo un voluminoso oficio, enviado por el comandante del 6.º distrito militar general Galvão, al presidente de la República, conteniendo las actas labradas en Rio Grande del Sud entre ese general y el general Silva Tavares para la terminacion de la guerra civil en aquel Estado y hacer tambien entrega de una carta del señor general Galvão para el presidente de la República.

El señor Ministro de la Guerra hizo entrega de esos documentos al Presidente de la República, quien despues de enterado, comunicó su texto á los ministros reunidos.

No podemos afirmar, dice un diario de Rio, pero nos parece que las informaciones del señor general Galvão de Queiroz causaron á los ministros la mejor impresion.»

El consejero Saraiva

Al ocurrir el fallecimiento del consejero José Antonio Saraiva, el 21 del corriente, el gobierno del estado de Bahia, donde hacia años residia el ilustre estadista ordenó se cerraran las oficinas públicas en demostracion de duelo. El Senado y la Cámara de este estado suspendieron sus trabajos haciendo constar en las respectivas actas sus votos de pesar.

Patentes de rodados

Dice así el informe producido por la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes en el proyecto de ley de patentes de rodados para el ejercicio económico de 1895-96, elevado por el Poder Ejecutivo:

Comision de Hacienda.—H. Cámara de Representantes:—Vuestra Comision de Hacienda ha sometido al estudio de sus miembros el Proyecto de Ley de Patentes de Rodados remitido por el P. E, para regir en el ejercicio económico de 1895-96.

Como lo dice el P. E. en su Mensaje, el Proyecto en vista no difiere del que actualmente rige sino en la simple modificacion introducida al artículo 11, determinando con exactitud el límite de la planta urbana de la Ciudad de Montevideo, que alcanza hasta el Camino de Propios por el Nordeste y el Arroyo del Miguelete por el Noroeste, de acuerdo con los Decretos de 8 de Enero de 1881, Agosto 19 de 1887 y Mayo 17 de 1893.

Esta modificacion acusa su relativa importancia, puesto que en la ley vigente y en las anteriores la planta urbana quedaba limitada por el proyecto Boulevard de Circunvalacion, dentro de cuya zona se prohibe absolutamente la circulacion de vehículos sin elásticos.

La Comision de Hacienda no tiene porqué informar contra esa modificacion, no sólo porque el límite de la planta urbana está ya determinado y su determinacion ha pasado en autoridad de cosa juzgada, sino porque cree que el incremento de la poblacion y el desarrollo de la vialidad justifican de por sí solo esa innovacion.

La prohibicion que circulen vehículos sin elásticos sobre determinada zona de la Ciudad ó del Departamento de la Capital, responde al propósito legítimo de conservar el empedrado de la Ciudad y el piso de los caminos, evitando los gastos consiguientes á sus desmejoras y desperfectos, y la sancion de mayores imposiciones á los que usan con preferencia de los medios de vialidad pública

Fué persiguiendo esa misma aspiracion de interés general, que se gravó con un impuesto diferencial á los vehículos sin elásticos y á los que estuvieren provistos de ese elemento, y, ya que la oportunidad se ofrece, conviene recordar que la prevision legislativa no falló en sus cálculos, pues en la actualidad son escasos los vehículos sin elásticos que circulan hasta por los alrededores de la Ciudad.

La Comision de Hacienda considera un deber el prevenir á V. H, que esta modificacion no atribuye por ningun concepto á la Junta E. Administrativa de la Capital, otras facultades que las que realmente tiene por las leyes vigentes para celebrar contratos sobre empedrados públicos con fuerza obligatoria para los propietarios en la parte que les corresponde ó para extender el radio de imposicion de las diversas cargas municipales.

Otra modificacion propone la Comision de Hacienda que consiste en agregar un inciso aditivo al artículo 13 del Proyecto remitido por el Poder Ejecutivo asignando á las Comisiones Auxiliares de los Departamentos el 60 % de lo que recauden para invertirlo exclusivamente á la compostura de pasos y caminos departamentales y vecinales dentro de la zona en que perciben el impuesto.

Esta modificacion tiene por objeto garantir la equitativa distribucion de la renta de rodados, evitando que las Juntas Departamentales empleen su mayor parte en preferencias mas ó menos justificadas, pero que no armonizan con los intereses comunes á que está vinculado por su destino especial: el producido de este impuesto.

La mayor parte de las Comisiones Auxiliares de los Departamentos desempeñan sus cometidos en centros de poblaciones de relativa importancia, que en mas de una ocasion pueden colocarse al mismo nivel de las cabezas de sus respectivos departamentos. En esas localidades y su jurisdiccion municipal, el comercio y las industrias tienen menester de un tráfico constante que se acentúa cada vez mas en proporcion al desarrollo de la agricultura que se opera extendiendo su zona de produccion y cultivo y facilitando la traslacion de sus productos á los mercados consumidores.

Este intercambio de productos exige mayor cuidado, vigilancia y dispendios para la conservacion de la vialidad pública, y por consiguiente, una distribucion mas igual y equitativa del impuesto, que facilite el desempeño de la mision que está encomendada á las Comisiones Auxiliares.

Persuadida de que V. H. prestará su sancion á esta iniciativa que vigoriza la vida municipal en nuestros Departamentos del interior, la Comision de Hacienda os aconseja la sancion del Proyecto de Ley remitido por el P. E. con el siguiente agregado al art. 13, en forma de inciso: «El 60 % (sesenta) de lo recaudado por las Comisiones Auxiliares de los departamentos, quedará á disposicion de las mismas para ser invertido de acuerdo con lo expresado en el inciso anterior, dentro de la zona en que perciben el impuesto, en calidad de dar cuenta á las respectivas Juntas Departamentales.»—Despacho de la Comision, Montevideo, Julio 1.º de 1895.—*Manuel Solsona y Lamas.—Antonio M. Rodriguez.—Juan Campisteguy.—Abel J. Perez.—Juan José Segundo.—José V. Diaz.—Felipe H. Lacueca.*

Universidad

Sesion del viérnes

El Consejo de Enseñanza secundaria y superior, ha revalidado el título de doctor en medicina y cirujia por la facultad de Paris presentado á ese efecto por el doctor Alfredo Navarro.

—Previo algunos informes que le fueron exigidos al señor catedrático interino de geometría analítica don Benito Riquet, se ha autorizado á este señor para tomar parte en el concurso de oposicion que se abrirá oportunamente á fin de llenar la Direccion de aquella asignatura en propiedad.

—Se ha concedido una licencia al catedrático de derecho comercial doctor don Eduardo Vargas, que fué solicitada con motivo de trasladarse dentro de breves dias á la ciudad del Salto.

PENITENCIARIA

Juicios públicos

El proceso seguido por el Ministerio Público contra los encausados Francisco Navarro y Doroteo Rabiles acusados por imputacion del delito de abandono de un niño, se verá en juicio público ante el señor Juez Letrado del Crímen de segundo turno a la una de la tarde del dia de mañana.

El Tribunal que debe conocer en dicha causa lo componen los señores Jurados como titulares don José Calcagno, don Adolfo Lerena, don Lucio M. Malmierca y don Juan Bembo, y como suplentes don José Faccio, don Pantaleon Perez Gomar, don Jacinto Piá y don Lorenzo Podestá.

Debido á no haber concurrido el suficiente número de Jurados para componer el Tribunal, no pudo verse en juicio público ante el señor Juez Letrado del Crimen de segundo turno, el proceso seguido por el Ministerio Público contra los encausados Anselmo Cabrera, Serapio Marrorena y Bonifacio Soria, acusados por imputacion del delito de pelea y heridas.

SPORT

Reunion del 4 de Agosto de 1895

Premio Esfinge 1.000 metros—Arnolina, Cordelia, Avant Garde, Mary, Tacuarí, Artigas, América y Boyardo.

Premio Pegaso 1,300 metros—Mistral, El solo, Tambor, Pegaso, Motinero y Gaind.

Premio Donnina 1,200 metros—Alaska, Mistral, Aerolithe, Souvenir, Calengo, Africana y Tic Tac.

—

No habiéndose llenado el Premio Profeta 1,750 metros, se llama á propuestas para el lúnes 29 á las 4 p. m.

TEATROS

En el Politeama

No nos equivocámos al augurar que *La Gioconda* de anoche saldria mejor que la primera. La señorita Petri, repuesta completamente de la indisposicion que la aquejaba, cantó toda su parte como ella sabe hacerlo, con pasion, con alma, con esa voz vibrante y conmovedora que la naturaleza ha puesto al servicio de su corazon de artista, lleno de ardientes y hermosas inspiraciones.

Y no solo cantó con voz y con pasion, sino que interpretó admirablemente, en su tono y en su accion dramática, todas las situaciones de la ópera.

Estuvo ternísima en la emision de sus sentimientos filiales, soberbia de indignacion y de celos en el duo con Laura, magnífica en la gran aria del suicidio y desgarradora en el terceto de la despedida en que sus notas no eran notas; eran sollozos y lágrimas.

Y el público, este inteligente público del Politeama que toma la costumbre de aplaudir las óperas en ciertos y determinados sitios, y no varia de conducta, aunque se le presenten repentinamente otras tan buenas ó mejores ocasiones de hacer justicia, el público dejó pasar el aria del suicidio, cantada con una valentia y una desesperacion que tomaban cuerpo en la voz de la artista, con unas pocas y breves palmadas, y casi por compromiso aplaudió el terceto, en que la Petri habia hecho tan hermoso derroche de sentimiento.

Es una injusticia que no tiene nombre. Comprendemos que no se aplauda mucho el duo final, en que la «Gioconda» de anoche no da á su alegria ficticia esas inflexiones de hondo sarcasmo que la Ginni Pizzoni acentuaba tan maravillosamente, pero no colmarla de aplausos en todas las escenas del último acto que la preceden, es cometer un delito de leso arte.

Tambien la señora Borlinetto cantó su parte mejor que la primera noche, redondeó mejor las notas, demostró mejores condiciones de voz y dió á su papel gran relieve dramático, llenando la escena con la belleza de su figura esbelta y haciéndose distinguir por la propiedad y la expresion de sus actitudes.

Da De Lucia ¡qué podremos decir que no sea pálido! Nos gustó todavia mas que la otra noche. Su fraseo, su manera de filar y perfilar las notas, el timbre de su voz que sabe ser potente cuando lo requieren las situaciones, su figura, su accion dramática, todo hacen de él una *rara avis* del teatro lírico contemporáneo, uno de los artistas mas completos que han pisado la escena. El *cielo e mar*, que se vió obligado á repetir, resultó una joya divinamente cincelada. Fué un prodigio de arte.

El barítono Pacini estaba algo indispuesto, por cuya razon no pudo dar á su voz las hermosas sonoridades de la primera noche.

Del bajo Vanrell nada podemos decir todavia.

Los coros y la orquesta bien, sobresaliendo en el concertante del segundo acto que provocó dos llamadas á escena.

¡Con decir que hasta las bailarinas se hicieron aplaudir!

Teatro Cibils

Ayer llegó de Buenos Aires el arrendatario del teatro Cibils señor Boccario, quien habia ido con el objeto de arreglar diversos detalles relativos á la venida de la gran compañía de zarzuela de Enrique Gil.

La compañía se embarcará para ésta el lúnes y debutará el miércoles.

ESPAÑA Y CUBA

Los periódicos, sin distincion de nacionalidad, vienen ocupándose en la cuestion de Cuba desde que los patriotas cubanos, con pretexto de recobrar una libertad que nunca perdieron, comenzaron la nueva campaña de ruina y desolacion que devasta los campos de la hermosa Antilla Pero el mayor número de esos periódicos, por causas diversas, solo contribuye á extraviar la opinion de un modo lamentable, hablando de lo que ocurre en Madrid y en la Habana con un desconocimiento completo de hombres y de cosas, y con una ignorancia tal que no es permitida ya ni tratándose del centro de Africa ó de las inexploradas regiones de la Patagonia.

No puedo recoger y encerrar en los estrechos límites de un artículo, todos los errores que leo, y que se escriben con la mayor formalidad del mundo; pero voy á procurar, hasta donde me sea posible contestar á los de más bulto, añadiendo, de paso, algunas observaciones personales, que tengo el derecho de examinar y exponer, no solo porque soy español, sino tambien porque nací cubano.

Muchos periodistas, y no pocos hombres políticos, presentan á la isla de Cuba como país sometido á un yugo tiránico, impuesto á la raza indígena por la conquistadora. En primer lugar, niego en absoluto que exista en Cuba, en el sentido científico de la palabra, en su acepcion propia, lo que se llama indígena. Los escasos aborígenes que habitaban la isla en la época del descubrimiento, no tardaron en desaparecer, y la mezcla de blancos, negros, chinos, etc., que ha producido el tiempo, no puede llamarse raza indígena, ni tampoco, despues de cuatro siglos de fusion, hay raza conquistadora.

Los productos étnicos actuales son de lo mas variado que puede ofrecerse, si bien, en Cuba, como en todas partes, la inteligencia ha dominado al número. Por consiguiente, tenemos que en puridad

de verdad no se trata allí de que la raza indígena pelee para reconquistar una libertad y una independencia que, ni en ley natural, ni en cuerpo de derecho poseyó jamás. España dió á Cuba lo que podia darle: su civilizacion, sus leyes, su amor.

Se habla de la mala administración; es verdad, la administración colonial nuestra no siempre ha sido modelo digno de imitacion;—pero ¿tiene razón Mr. Henri Rochefort para matejarnos en ese concepto, cuando la administracion colonial de su propio país ofrece tantos motivos de queja?—España no podia dar á Cuba más de lo que tenia, y en materia de administracion colonial era preciso seguir la evolucion progresiva.

Los adelantos del país, las leyes liberales, la represion de los empleados poco escrupulosos, todo ha ido viniendo en su dia, porque Mr. Henri Rochefort está atrasado de mas de cuarenta años, ignora la verdad de lo que pasa en Cuba, escribe sobre aquella isla artículos de política de antecámara calcados absolutamente sobre los mismos que publicó hace ya muchos años, cuando los primeros movimientos separatistas. Tanta libertad como la que tenemos en España se disfruta en la isla de Cuba—y segun he aprendido por mí mismo y oido á don Nicolás Salmeron, testigo irrecusable, *en España hay mas libertad, pero menos igualdad que en Francia.*

Precisamente cuando se estaba estudiando un plan importantísimo de reformas para Cuba, ha venido la insurreccion á retardar el momento de llevarlas á la práctica. Nadie se opone tanto á ellas como los mismos insurrectos; nadie como ellos daría razon á los partidarios de la tiranía española soñada por Mr. Henri Rochefort, si en España hubiese quien apoyase semejante absurdo. No; aquí todos, conservadores y liberales, carlistas y republicanos, en mayor ó menor grado, deseamos que Cuba posea las mismas libertades que la metrópoli; pero mas libertades que las concedidas á España por nuestras leyes, no es posible ni prudente.

Otro de los errores que deben combatirse, es el contínuo solicitar de los Estados Unidos un apoyo directo en favor de los insurrectos cubanos, apoyo que algunos llegan á querer que se convierta en anexion, mientras otros se contentan con que se les reconozca el carácter de beligerantes. Los que hemos vivido en aquellos paises; los que hemos examinado y estudiado de cerca estas cuestiones, sabemos que los Estados Unidos son un pueblo demasiado práctico y demasiado sensato para apasionarse por una cuestion de nombre, y que la forma republicana adoptada ó no por otros paises, no les parece motivo suficiente para emprender una guer-

[illegible]

Consejo de Higiene

La difteria en San Gregorio

La Junta E. Administrativa de Tacuarembó, ha dirigido una extensa nota al Ministerio de Gobierno solicitando el pronto envío de un médico al pueblo de San Gregorio en Polanco del Rio Negro, para prestar auxilios á los numerosos atacados de difteria que allá existen.

Dicha epidemia que reina en la localidad desde hace cinco meses, está tomando actualmente proporciones muy alarmantes y la Junta de Tacuarembó no dispone de ninguna clase de recursos para conseguir su estirpacion.

El Ministerio de Gobierno ha pasado á informe del Consejo la referida nota, encareciendo el pronto despacho.

Mortalidad en Rio de Janeiro

Segun el cuadro demostrativo de la mortalidad en Rio de Janeiro, remitido al Consejo de Higiene Pública, en el mes de Junio próximo pasado hubo las defunciones siguientes:

De fiebre amarilla, 76; de cólera morbus, 2; de fiebres perniciosas, 35; de beri-beri, 3; de viruela 70 y de otras enfermedades 1255.—Total 1441 defunciones.

En el cuadro se observa que en el mes de Mayo ppdo. las defunciones por fiebre amarilla alcanzaron á 103.

Nuevas farmacias

Han solicitado autorización para la apertura de farmacias en Maldonado, San Ramon y Rocha, los farmacéuticos Rafael Urbino, Antonio Casás y Bustamante y Pradere.

El Consejo de Higiene ha nombrado para practicar respectivamente la inspeccion reglamentaria de las nuevas farmacias á los señores farmacéuticos de San Carlos, Froilan Marquez y Basilio Balet.

REMITIDO

Prácticos lemanes

Señor director del diario EL SIGLO:—Suplicamos al señor director la insercion en su ilustrada hoja,

[illegible]

Las noticias de los Estados U[illegible] que su concurrencia en el mer[illegible] drá mucha influencia por cua[illegible] Minneapolis han tenido su m[illegible] 133.000 barricas en la seman[illegible] 201.000 en igual fecha del año [illegible]

La alfal[illegible]

Leemos en *La Agricultura* [illegible] se corta la alfalfa temprano pa[illegible] este es muy bueno para formar[illegible] malo es que las hojas se caen [illegible] justamente la parte mas aprecia[illegible] se caen la mitad de las hojas [illegible] pierde una tercera parte de [illegible] vas.

La lluvia lo echa á perder, [illegible] cuidándolo debidamente, toda [illegible] come con gusto.

Sí, al contrario, se corta el [illegible] duro y leñoso, la hacienda n[illegible] agrado y hasta le es nocivo.

El año pasado se alimentaro[illegible] algunos corderos con este pasto [illegible] rios y al hacer la autopsia se h[illegible] go de los animales bolsas dur[illegible] pasto.

Ecos del mundo

Toilettes de novia y tr[illegible] tarde y no[illegible]

Como dijimos en otra ocasió[illegible] desposadas, en el instante d[illegible] nupcial, deben ser de una senci[illegible] relativa. Empero, son mas luj[illegible] si bien es cierto que las piedr[illegible] mente los diamantes, han si[illegible] cluidas, en cambio se admiten [illegible] mucho valor. Un vestido de ra[illegible] ó recubierto de sedosa muselina[illegible] adornado con guirnaldas y ram[illegible] flores de azahar, mezclados con[illegible] tos, he ahí á lo que se debe lim[illegible] jóven desposada. Algunas novia[illegible] ro, se exhiben con piedras blan[illegible] los bordados: pero no es esa la[illegible] y las gentes de buen gusto se g[illegible] semejante rebuscamiento de la [illegible]

[illegible]

Varias noticias

[illegible]

Agricultura y ganadería

[illegible]

LA CANTADORA

[illegible]

RÁPIDAS

ADELINA

[illegible]

Dia comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

[illegible]

Ecos marítimos y fluviales

[illegible]

Sección judicial

[illegible]

Diversiones públicas

[illegible]

FABRICA de CARRUAJES, de MILLON, GUIET y Ca., de PARIS

Esta renombrada fábrica participa á su numerosa clientela que acaba de establecer en Buenos Aires, calle Buenos Aires número 160, un depósito de carruajes y arreos directamente importados.—Por datos é informes, dirijirse en Montevideo al señor Julio R. Alvarez, calle Juncal número 111.

perm.dp

[illegible] priana C. Leal de Lé Hir, incidente de Hipólito Gallinal; la sucesion de Juan Luis Duplesis con Eugenio Bouret; Emilio Cordano y otro con la sucesion de Eduardo Canstatt; José Literas y otros, sucesiones; Antonio Gonzalez, incapacidad mental; Maria T. de Cambroni, incapacidad mental.

Interlocutorias—Manuel de la Sota con Antonio Pedemonte y Gabriel Vazquez; José Rodriguez, sucesion; la sucesion de Juan Luis Duplesis con Eugenio Bouret.

Definitivas—Vicente Mayol, venia; Isabel Cedres de Chiaffi, sucesion; Adela C. de Tavera; José Williman y Antonio Gonzalez, sucesiones.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR DON JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 27

Trámite—Ramon Allende con German Roosen; Domingo Maurente con Natalio de Leon; Juan Piñeyro Segado con Ricardo L. Usher; el Banco Co[illegible]

[illegible]

—El abono estará abierto hasta el dia 5 de Agosto.

En las diez funciones de abono está comprendida la funcion oficial de gala del 25 de Agosto.

La boletería estará abierta desde las 10 a. m. hasta las 5 p. m.

Teatro Cibils—Empresa Gil y Compañía.—Próximamente debut de la gran Compañía de zarzuela, de la que forman parte las hermanas Millanes, Gil, Mesa y otros renombrados artistas.

Espectáculos por secciones.

Elenco—Directores de escena: Enrique Gil y Félix Mesa; Maestro concertador y director de orquesta: Andrés Abad Anton; Primeras tiples: Señoras Lola Millanes, Carlota Millanes y señorita Teresa Millanes; Primera característica: Antonia Sacanelles; Segundas partes: Sofía Fernandez, Dolores Agustí y Estanislada Polin; Primeros actores: Señores Enrique Gil, Félix Mesa y Pablo Diaz; Primer tenor: Vicente Abad Anton; Primer galan jóven: Joaquín Coss; Actor genérico: Eusebio Falco; Bajo cómico: Juan Zapater: Segundos actores cómicos: Cubas, Perdiguero; Segundas partes: Blas Alzueta, Manuel Diaz, Ricardo Cardona, Rafael Salas, Oreste Marchesi; Apuntadores: Oulas y Luis Alonso—30 coristas de ambos sexos; 25 profesores de orquesta — Maquinista: Antonio Zoani; Atrecista: Cárlos Puig; Archivero: Andrés Abad—Sastre: Giovanetti y C.ª

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES—*Precios por seccion*—Palcos avancés, sin entrada, $ 1.50; id. bajos y balcones, sin entrada, 1.00; sillones de orquesta, con entrada, 0.40; tertulias balcon, con entrada, 0.40; entrada general, 0.20.

Se exceptúan de la venta por secciones, las localidades y entradas de Cazuela y Paraíso, que se expenderán por funcion entera.

A los siguientes precios—Palcos de cazuela, sin entrada, $ 3.00; lunetas de cazuela, con entrada, 0.50; entrada de cazuela, 0.30; id de paraíso, 0.40.

Teatro Odeon—Calle Cerro 211, entre Buenos Aires y Reconquista—Farol colorado—Compañía cómico lírica de zarzuelas españolas, bajo la direccion del primer actor cómico Eduardo Roldan.—Espectáculos por secciones todas las noches.

Hoy domingo 28 de Julio—Debut de la tiple característica, señora Matilde Caballos y de la 2.ª tiple, señorita Martinez.

Primera seccion, á las 8 1|2—¡DOÑA INÉS DEL ALMA MIA!

Segunda seccion, á las 9 1|4 — LA GRAN VIA.

Tercera seccion, á las 10—LOS MONIGOTES.

Cuarta seccion, á las 11—LAS TENTACIONES DE SAN ANTONIO.

PRECIOS—*Por secciones*—Entrada general con asiento $ 0.10; sillas numeradas con entrada, 0.20.

Funcion entera—Entrada con asiento, $ 0.30; Id. con silla numerada, 0.50.

Centro Catalá—Gran funcion extraordinaria para el dia 28 de Julio de 1895 á beneficio de la primera actriz doña Francisca C. de Aranéz y dedicado á las distinguidas familias concurrentes á este Centro.

1. Se pondrá en escena la magnífica y grandiosa zarzuela en 3 actos: LA TEMPESTAD; 2. En el intermedio del 1.º al 2.º acto de la zarzuela, la beneficiada representará el monólogo titulado: DIA COMPLETO; 3. Estreno de la chistosísima comedia en un acto titulada: EL DIA DEL SACRIFICIO.

Precios—Palcos, $ 4.00; localidades para socio, 0.50; id para señora, 0.30; id para invitados, 0.60.

A las 8 en punto.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

[illegible]

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Vicente Garcia,** de 33 años de edad, de estado soltero, de profesion marino, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 221, hijo legítimo de don Ramon García, de 61 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Dolores Gonzalez, de 56 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residen ambos en España; y doña **Antonia Crespo,** de 27 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Minas núm. 212, hija legítima de don Ramon Crespo, de 60 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion jornalero, y de doña Manuela Avelleyra, de 59 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliados ambos con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile,* oficial del Estado Civil

2574-jl.28

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 17 de Julio del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Achugar,** oriental, de edad 22 años, soltero, empleado, domiciliado en el camino Goes s|n.; hijo legítimo de don Juan Achugar, francés, finado, y de doña María Echart, francesa, de 44 años, casada en segundas nupcias, labores de su sexo, domiciliada en el departamento de Canelones; y la señorita **Rosa Persivale,** de nacionalidad oriental, de edad 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en el camino Goes s|n.; hija legítima de don José Persivale, italiano, finado, y de doña María Casareli, italiana, de 48 años, viuda, labores, domiciliada (ignora).

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

José Panés, oficial del Estado Civil.

2572-jl.28

En el Reducto de Montevideo y el dia 18 de Julio del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Giglio**, de nacionalidad italiano, de 29 años, soltero, labrador, domiciliado en el camino Larrañaga s|n.; hijo de padres desconocidos; y la señorita **Julia Panizza**, oriental, de edad 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en el camino Larrañaga número 103; hija legítima de don Francisco Panizza, de 52 años, labrador, y de doña Luisa Micheli, de 42 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en el camino Larrañaga.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

[illegible]

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1895

ACTIVO

Deuda de Garantía		$ 3:875.200 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas		9:317.227 94	
Propiedades adquiridas		1:825.606 32	
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público	$ 1:544.200 00		
Créditos personales por déficits		122.772 81	
Préstamos en Cédulas y Tit's Hipotecarios sobre propiedades urbanas	5.094.161 61		
Idem idem idem idem rurales idem idem idem	715.159 13	5:809.320 74	
Cuotas semestrales vencidas		2:801.531 50	
Caja—Existencia en efectivo		49.726 19	
Banco de Lóndres y Rio de la Plata		102.000 00	
Banco Italiano del Uruguay		4.020 58	
Obligaciones á cobrar		17.989 62	
Muebles y útiles		6.239 27	
Material de escritorio		693 19	
Administracion del Barrio Reus al Norte		12.241 89	
Idem de la Playa Honda		2.411 74	
Valores depositados		563.640 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar		798.956 56	$ 25:309.5[illegible] 35

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la Ley de 24 de Marzo de 1892)		$ 5.070.000 00	
Lucros en suspenso		544.266 85	
Fincas administradas		91 56	
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas	$ 8.052.745 34		
Idem idem rurales idem	1.264.482 60	9:317.227 94	
Emision de Cédulas serie A en circulacion	4.930.200 00		
Iem idem B, idem	821.200 00	5:751.400 00	
Idem Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion	749.200 00		
Idem idem idem D idem idem	893.400 00	1:642.600 00	
Intereses de hipotecas (comprendidos en cuotas semestrales vencidas)		1:596.913 41	
Comision de Administracion (comprendida en cuotas id id)		220.867 07	
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1892	6 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	534 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1893	560 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1894	598 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1894	13.386 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1895	147.880 00	162.964 00	
Bonos provisorios en circulacion: Saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	304 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1893	116 00		
Idem idem al 30 de Junio de 1894	90 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1894	134.668 00	135.178 00	
Obligaciones á pagar		22.700 40	
Administracion del Hotel Nacional		1.577 29	
Idem del Establecimiento Balneario		3.685 31	
Depositantes de valores		563.640 00	
Beneficios liquidados		162.818 17	
Diversas cuentas acreedoras á liquidar		113.639 35	$ 25:309.569 35

Montevideo, Julio 23 de 1895.

JUAN J. DE ARÁCHAGA, Gerente — JOSÉ M. MUÑOZ, Presidente — MIGUEL COLLINS, Contador.

2617-jl.28



AVISOS DEL DIA

Pectoral de Cambará — Lo he empleado con óptimos resultados en las enfermedades bronquio-pulmonares.—Porto Alegre.—*Doctor P. A. Araponga do Amaral.*—(Firma reconocida.)—Venden Beisso y Surraco.—N. 7

LOTERIA NACIONAL

De la Beneficencia de la R. Argentina

Premio mayor: $ 50.000—El billete entero vale 10 pesos, el quinto vale 2 pesos—Se juega el dia 31 de Julio de 1895. 2517-prm.

Rafael Ruano y Ca.

De todas las existencias de un negocio de campaña de tienda, mercería, sastrería, ropa hecha, zapatería, talabartería, ferretería y artículos del ramo de almacen—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 30 y MIERCOLES 31, á la una en punto de la tarde, remataremos al mejor postor todos los artículos pertenecientes á un negocio de campaña.

AL MISMO TIEMPO

Armazones, mostradores, vidrieras, enseña, puertas, escaleras, puerta cancela con vidrieras, divisiones con vidrios, caja de fierro, cocina económica, etc.

Todo estará á la vista antes del remate.

2673-jl.28

Cárlos D. Durán y Ca.

Al mejor postor—Sin ninguna base—De una fraccion de campo—En el límite de los departamentos de Florida y Flores, paraje denominado Puntas del Corral de Piedra, compuesto de una extension superficial de 247 hectáreas y 19 áreas iguales á $35 c...

Forma parte de los campos que pertenecieron á don Luis Pedro Aldecoa y linda con los establecimientos del teniente general Perez, sucesion Pintos y señores Urdampilleta y Aldecoa é inmediato á los de los señores Shepard, Gutierrez Machado y al conocido por Ombúes de Castillo.—Distante apenas 4 leguas de la Estacion La Cruz. Campo aparente para la agricultura, dada la calidad de sus tierras y su proximidad á la Estacion del Ferrocarril.—Alambrado en todos sus límites.

EL LUNES 5 de Agosto, á las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederemos á la venta en remate público y á la mas alta postura de la indicada fraccion de campo, que linda por el Norte con don José Aldecoa; al Sur la Cuchilla de Porongos por medio con la testamentaría de doña Eusebia Ramírez, hoy del teniente general Perez; y al Oeste y Este con don Juan Pedro Echevarria y sucesion Pintos.

Actualmente arrendada, pero quedando completamente libre en el próximo mes de Febrero, hasta cuya época percibirá interés el que adquiera esta fraccion de campo.

Hacemos presente que tenemos órden de liquidar por cualquier precio y téngase bien en cuenta la magnífica ubicacion de esta pequeña fraccion de campo, que dista muy poco de la Estacion La Cruz y que tiene la ventaja de dar frente por uno de sus límites á camino público sin dividir la fraccion.

Títulos garantidos—El mejor postor consignará al caer el martillo el 10 % del producto de la venta, en garantía de su oferta.

Para ver el título y obtener cualquier dato, á nuestro escritorio calle Rincon número 10.

2674-jl.28

Jaime Maeso

JUDICIAL

Dos pichinchas: una buena propiedad y un valioso terreno para pago de hipoteca y particion de herederos—La casa tiene frente á la calle del Cármen núm. 47 y el terreno, que es lindero, tiene número 49, entre las calles Arenal Grande y República,

Cordon, con tranvía al frente—Léanse las siguientes líneas, que difícilmente podrán encontrar nada tan conveniente como esto.

EL MARTES 30 del corriente, á las 5 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé de mandato del señor juez letrado doctor Martinez y en los autos de la sucesion de don Buenaventura Vasquez, los siguientes lotes:

Gran casa con 10 piezas, 2 patios y demás comodidades, teniendo 11 metros de frente por 29 metros de fondo; base para principiar el remate 2.431 pesos. El terreno lindero, todo cercado, con arrimos, de igual frente y fondo, tiene de base 735 pesos. Cualquiera de estos lotes vale tres veces mas que las bases de venta. Vayan, visiten la casa, vean el terreno y se convencerán que muy pocas veces se encuentran pichinchas como estas. El comprador dará de seña el 10 %. Por mas informes, 25 de Mayo 454.

2681-jl.28

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

Por comiso—En el depósito Artigas núm. 4, Rampla y Misiones—35 fardos de tabaco en hoja, los que se venderán en lotes de á cinco fardos, de órden y mandato del señor juez letrado de Hacienda y con intervencion de la Direccion General de Aduanas—Al mejor postor! al contado!—La entrega se hará en el acto y las muestras pueden verse en nuestro escritorio, calle Piedras núm. 128.

EL MIERCOLES 7 de Agosto, á las 2 de la tarde, venderé al contado y á la vista los fardos de tabaco arriba expresados.

2672-jl.28

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 1.º de Agosto—Averias!—En el muelle Capurro, frente al kiosko.

A las 2 de la tarde en punto daremos principio al remate de los siguientes artículos, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda:

G C L / V y C — 5 bocoyes vino tinto italiano.

C E — 45 cajones vino espumante (Champagne) de la casa Carpenè Malvoti, Venecia.

Todo con poca avería. Venta al contado y despachado.

Al mismo tiempo

162|163 2 bultos con 30.000 corchos para botellas, en perfecto estado.

Venta despachado ó en depósito á rebajar derecho y almacenaje.

2682-jl.28

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

Se hacen en esta imprenta á $ 4 el millar.

REMATES

José B. Gomensoro

De la propiedad mas bien situada en la calle 18 de Julio núm. 55, 57 y 59, entre Andes y Convencion—Posicion sin rival, área importante 12 3|4... de frente por 37 1|2 de fondo—Venta en la misma.

EL MIERCOLES 14 de Agosto, á las 4 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por particion de herederos.

La propiedad arriba indicada, cuya situacion no tiene rival, está ubicada en la mejor cuadra de esta calle y con un área muy conveniente; tiene caño maestro, adoquinado y vereda todo pago.

TITULOS BUENOS

El comprador dará mil pesos en el acto de terminar el remate firmando el boleto respectivo.

Llamo la atencion de los capitalistas sobre la importancia de esta venta, pues no se presentará otra oportunidad para colocar su dinero en propiedad que ofrezca mas segura renta y en la que puedan duplicar su valor.

Espero que no faltarán.

El remate tendrá lugar en la misma casa.

2670-jl.27

José B. Gomensoro

Del pailebot nacional "Victorino", pronto á darse á la vela. El remate tendrá lugar en el muelle de la calle Andes.

EL LUNES 29 del corriente á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por separacion de sociedad.

En un solo lote

El pailebot nacional *Victorino*, surto en el puerto, de 50.000 kilógramos de carga, con sus palos, vela, cabullería, anclas, cadenas, un bote, una lancha y demás enseres.

Está pronto para navegar.

Los interesados pueden pasar á su bordo para imponerse del estado de lo que se remata.

2669-jl.27

José B. Gomensoro

Sexto remate de efectos del vapor "Ciudad de Santander"—El remate tendrá lugar en la Barraca Británica, calle 25 de Agosto esquina Maciel.

EL MARTES 30 del corriente mes de Julio, á la 1 en punto, seguiré la venta á la mas alta postura, por órden del agente del vapor español *Ciudad de Santander*, con intervencion del señor agente de Seguros y cuenta de quien corresponda:

EN LOTES Á LA VISTA

Bombas diferentes tamaños, caño de plomo, elásticos, gatos, pernos, tuercas, estais, aparejos, diferenciales, escaleras, 2 id con guarniciones de bronce y de fierro, tambucho, 2 tanques de fierro, faroles de todas clases, varios artículos de luz eléctrica empaquetadura de goma, baldes de zinc, jarros y platos de lata, mármoles para muebles, 2 máquinas para limpiar cuchillos, camas de bronce con elásticos, camas de fierro, espejos grandes y chicos, puertas, lavatorios y maderas.

2667-jl.27

José B. Gomensoro

De 55 sacos azúcar refinada con avería. — El remate tendrá lugar frente al Depósito Aduana Nueva número 1.

EL MIERCOLES 31 del corriente, á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor aleman *Campinas*, procedente de Hamburgo.

En lotes á la vista

H. R.—55 sacos azúcar refinada.

Venta despachado y al contado.

2668-jl.27

José B. Gomensoro

Tercer remate de la carga del vapor español "Ciudad de Santander" naufragado en la Isla de Lobos.—El remate tendrá lugar frente al depósito Herrera y Obes núm. 3.

EL MIERCOLES 31 del corriente mes de Julio, á la 1 en punto, seguiré la venta á la mas alta postura, por órden del capitan don Antonio García, asistido de sus consignatarios señores Taranco y Ca., con intervencion de los señores agentes de Seguros respectivos y por cuenta de quien corresponda:

EN LOTES Á LA VISTA

A S B—52—	1 cajon encajes.
P B—4—	1 id id.
J E C C	8 pipas, 15[2 y 200]4 vino tinto.
P Y C 15134—	1 cajon libros impresos en español.
P Y C—15135—	1 cajon mapas.
Carrau y Ca.	99]4 vino seco y de mesa.
J A	200 cajones pasa de uva.
J A	12 atados higos
J. F. S.	20 cascos vino Valdepeñas.
P F	148 cajas pasas de uva.
952 B—1/2	2 cajones con 80 docenas camisetas.
A	12 barriles aceitunas.
EB	10 id id
EB	38 seras id
J R	2 barriles id
J F	1 cajon líquidos.
M F	1 id id
R T	1 id aceite.
s/m	186 seras aceitunas.
s/m	139 barriles aceitunas.

Todo será vendido, despachado y al contado, rebajándose los derechos de Aduana al que reembarque ó deje en depósito.

La entrega al dia siguiente. 2666 jl.27

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, alfombras, caloríferos, espejos, cuadros, artículos de tienda y bazar, alhajas, té, vinos finos, vino del pais en bordalesas.

Armazon, mostradores, puertas, etc.—En nuestra casa, de remates calle Cerrito núm. 181.

Todos los martes y miércoles á la una en punto, gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2 y 1[2 vino del pais en bordalesas. En seguida muebles nuevos y usados.

En venta particular—Cajas de fierro de tamaños surtidos.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. perm.

Rafael Ruano y Ca.

De todas las existencias de una imprenta á vapor, completa, moderna y nueva.

La venta tendrá lugar en el local calle 25 de Mayo núm. 443, entre las calles Juncal y Ciudadela.

EL VIERNES 2 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, remataremos al mejor postor y al contado todos los útiles de una imprenta á vapor, moderna, nueva y completa.

El detalle es el siguiente: 1 máquina Marinoni de un tiraje de 4000 ejemplares por hora, sin uso y moderna (de costo de 5000 pesos oro), 1 máquina de blanco, formato medio SIGLO, de tiraje de 1500 ejemplares por hora, Alauzet, 1 guillotina para encuadernacion, 1 satinadora, 1 perforadora, 1 numeradora, 1 motor vertical de 6 caballos de fuerza, trasmisiones, poleas, correas, mesas, burros, galerones, galeras de zinc, componedores, cajas para letras, juegos de letras para carteles de teatros, tipos generales de cuerpo núms. 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 con sus correspondientes bastardillas, versalitas y negritas; titulares variadas de primer órden, cantidad de ramas de todos tamaños, juegos de rayas de bronce, cuñas, arrimos, imposiciones, tuercas, bigotes, baño maría de bronce, moldes para cilindros y demás útiles que estarán á la vista antes del remate.

Todo un gran establecimiento tipográfico moderno, nuevo y completo como para un diario y obras. 2384-jl 6

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL DOMINGO 28 de Julio—Terrenos centrales en la Aguada, próximos á la iglesia—Base de venta: 34 cents. metro—Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos seguidos por doña Amelia Legrand de Crea contra la sucesion del doctor don Juan Pedro Leonard, sobre cobro de pesos, se va á proceder por los martilleros Laugarou y Vallaro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de dos fracciones de terreno situadas en la Aguada, de este departamento, compuesta la primera de sesenta y tres metros y dos centímetros de frente al Sud sobre la calle Venezuela, veinte y tres metros sesenta y cinco centímetros de frente tambien al Este sobre la calle de Figueroa, noventa y dos metros ochenta y dos centímetros lineales de fondo al Norte por donde linda con don Enrique Spengenberg y sesenta y un metros cincuenta centímetros de fondo al Oeste por donde linda con terrenos de la playa, encerrando un área superficial de dos mil seiscientos ochenta metros con veinte y nueve decímetros cuadrados; y la segunda fraccion se compone de ochenta y dos metros ochenta y cuatro centímetros lineales de frente al Este teniendo diez metros catorce centímetros sobre la calle Figueroa, cincuenta y cinco metros veinte y cuatro centímetros de frente al Norte á la calle Venezuela, cuarenta metros setenta centímetros en la línea del Oeste, lindante con terrenos de la playa, y cincuenta y cinco metros con setenta centímetro al Sudoeste donde linda tambien con terrenos de la playa, encerrando un área superficial de dos mil seis metros con noventa y dos decímetros cuadrados, segun plano levantado en Diciembre del año próximo pasado por el agrimensor don Alfredo Penco y Sagra. La venta se efectuará en el lugar de la ubicacion de los terrenos relacionados el domingo veinte y ocho del corriente Julio á las 4 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que es de cincuenta centésimos el metro cuadrado, debiendo oblar el mejor postor el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Julio 12 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2498-jl.13

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 1.° de Agosto—Tabaco en hoja—Bahía y habano con poca avería—Frente al kiosko Capurro.

A la 1 de la tarde, por cuenta y órden de la Direccion General de Aduanas, procederemos al remate de lo siguiente:

( ) 3 fardos con 240 kilos tabaco habano en hoja.

D G A 1 fardo
Pinto Hnos. 10 id. } 801 kilos tabaco Bahía en hoja.

Todo con poca avería, por lluvia en el depósito.

Venderemos el artículo despachado, á la vista y al contado. 2633-jl 24

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 4 de Agosto—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim—25 yeguas mestizas, procedentes del acreditado establecimiento Agraciada, Nueva Palmira, propiedad de los señores C. Gonzalez Moreno y Ca.

A la una de la tarde en punto, procederemos al remate de los siguientes animales mestizos, pelos escojidos (zainos, doradillas, oscuras, tostadas y rosillas) de 5 á 8 años, de gran alzada, 1 m. 54 para arriba, mansas y cabresteadoras:

8 yeguas boloneras hijas del padrillo puro importado Samson y yeguas selectas.

17 yeguas para tiro liviano, hijas de padrillos importados.

Recomendamos muy especialmente este lote de animales tanto por la bondad de sangre como por sus buenas condiciones para el trabajo. Hay yuntas muy parejas. Estarán en exposicion la víspera del remate en El Tattersall. 2632-jl.24

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 31 de Julio—En el salon calle Zabala núm. 73, al lado de la Bolsa de Comercio—Plantas, parras, árboles frutales y forestales, procedentes del acreditado establecimiento de don Domingo Basso.

A la 1 de la tarde en punto procederemos al remate de una notable coleccion de árboles frutales especiales, todos ellos perfectamente clasificados de 1, 2 y 3 años de injerto, muchos de ellos ya producen fruta. Otra coleccion de árboles forestales, recomendables especialmente para quintas y estancias.—Además habrá una variedad de naranjos, limones, mandarinas, chinottos, olivos injertados y muchas otras clases notables. Una magnífica coleccion de plantas para parques, jardines, patios y sala; entre ellas habrá ejemplares espléndidos de camelias en flor y una infinidad de clases raras que estarán á la vista el dia antes del remate.

Al mismo tiempo: Una gran cantidad de parras, libres de filoxera), de mesa y para vino. 2635-jl.25

Laugaron y Vallaro

EL JUEVES 1.° de Agosto, frente á la Bolsa del Comercio, 9.223 metros de terreno, próximo á la Aldea. Venta forzosa, al mejor postor.

A las tres de la tarde en punto, por órden de sus propietarios, procederemos al remate de este magnífico terreno, cuyos detalles son los siguientes: 51 metros 24 cents. de frente al Norte sobre el camino del Buceo, por 180 metros 46 cents. de fondo, lindando con terrenos de los señores Rafael Castrello, don Francisco Almeida y Manuel Solsona; formando un área total de 9.223 metros 51 cents. cuadrados. Tiene un edificio antiguo, cuyos materiales se pueden aprovechar; está próximo á la línea del tranvía del Buceo, paraje muy pintoresco y de gran altura.

Títulos de primer órden; el mejor postor consignará cien pesos, como garantía de su oferta. 2664-jl.27

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 2 de Agosto—En el salon calle Zabala núm. 52, frente á la Bolsa de Comercio—10.000 árboles frutales, forestales, arbustos y plantas para parques y jardines, procedentes del acreditado establecimiento de los señores Margat hnos.—A la 1 de la tarde en punto, procederemos al remate de 10 000 árboles frutales, etc., todos de clases selectas, á saber: duraznos, damascos, damascas, cerezos, perales, manzanos, higueras, nogales, castaños, avellanos, guindos, naranjos, idem tangarinas, limones, olivos para aceite, id de fruta grande para conservas. De todos estos frutales hay variedades notables por la bondad de sus cualidades. Venta en lotes grandes y pequeños.

Al mismo tiempo

Un espléndido loto de árboles florestales para parques ó jardines y una importante coleccion de camelias con flor, jazmines, diosmas, marquesas, oles, fragua, latanies, arecus, helechos, bananos, etc., etc.

Todo estará á la vista la víspera del remate.

Al mismo tiempo

Una gran variedad de semillas de vides americanas, garantidas de la casa Vilmorin, Andrieux y Compañía. 2662 jl.27

Laugarau y Vallaro

EL DOMINGO 4 de Agosto, en nuestro local El Tattersal, calle Agraciada 50 esquina Cuareim.—40 vacas lecheras, procedentes de la cabaña Los Cerrillos, propiedad del señor teniente general don Máximo Tajes.

A las 3 de la tarde en punto, daremos principio al remate de este espléndido lote de vacas lecheras finas, muy mansas y con sus correspondientes crias, raza Durhan todos escogidos.

Estarán en exhibicion en El Tattersall, la víspera del remate. 2663-jl 27

Alejandro Montautti

En mi casa, calle Zabala número 130 y 136—EL LUNES 29 del corriente, á las 12 1[2 en punto, de artículos de tienda, bazar, ferretería, almacen, etc.

Creas, trué, madras, alemanisco, bombasí, telas, casimires, medias, calcetines, camisetas de lana, frazadas de lana, colchas, sábanas, fundas, pañuelos de seda y de hilo, servilletas, manteles, paños de comedor de hilo, calzoncillos, un gran surtido de corbatas de seda; toallas, paños de croché bordados, cortes para traje, sacos, pantalones, trajecitos para niñas, paraguas impermeables, sombreros, tijeras, navajas, jabones, extractos, tinta, te, café, chocolate, bebidas, lámparas, floreros, platos, copas, vasos, pocillos, relojes, una patente para almacen de grabados, cuadros, vidrios, pintura, capital hasta 5.000 pesos. 2653-jl.27

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De un valioso campo situado en Hervidero, departamento de Paysandú—8467 hectáreas, ó sean 11,475...—A 5 kilómetros de la estacion Chapicuy del ferrocarril Midland del Uruguay.—Brillante oportunidad para los señores capitalistas—2[3 partes de su tasacion: 64.914 pesos 80 centésimos.

EL LUNES 5 de Agosto, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, venderé este valiosísimo campo de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia cinco del entrante, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa, por el martillero público don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo situada en el Hervidero, departamento de Paysandú, paraje conocido tambien por Santa Elena, compuesto de 8.467 hectáreas, 18 áreas, 44 centiáreas y 75 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con el rio Dayman y don Nicanor Amaro, por el Sud con el arroyo Chapicuí Chico, por el Este con don Daniel Macalister y don José Vidal y por el Oeste con don Pedro Piñeyrua con sus alambrados correspondientes y subdividida en 8 potreros con alambrados de 5, 6 y 7 hilos' postes de ñandubay y demás mejoras existentes; una poblacion compuesta de 8 habitaciones con azotea, cielos rasos y piso de madera, galpon de 8 metros 94 por 17 metros 88, con techo de teja y piso de piedra; otro id de 6 metros 87 por 8 metros 59, 5 piezas de material para peones, 2 galpones de material y terron, 1 pieza de material y techo de teja, piso de piedra, para lechería, todo concluido en cal; otra poblacion en la chacra compuesta de 4 piezas, galpon y cocina de material; 4 hectáreas de plantaciones de 8 años de naranjos y 4 hectareas mas de árboles frutales, otra poblacion en Bella Vista con salon para negocio, 5 piezas de material con azotea de teja y 2 carretas, una carretilla, una volanta y útiles de labranza en malísimo estado, tasado en todos sus ramos, en la suma de 97.372 pesos 20 cents. Y se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2[3 partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada, el 10 °/o á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos del concurso de doña Máxima A. de Durante, y se previene igualmente que dicha propiedad reconoce un gravamen por valor de 57.800 pesos.—Montevideo, Julio 1.° de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Mas datos, ver al rematador, Convencion 299. 2324-jl:2

Federico Paullier

JUDICIAL

De un campo de pastoreo con poblaciones, alambrado y demás mejoras que contiene, compuesto de 2828 hts., 9076 metros y 64 milímetros cuadrados, situado en Pichinango, 5.ª seccion judicial del departamento de la Colonia — Base para venta: $ 76670.44 y no se admitirá oferta que no exceda de esta cantidad, pudiendo el comprador entregar por cuenta del precio hasta la suma de $ 68700 en cédulas hipotecarias á la par ya sean de la serie A ó B. y el resto en oro sellado.—El mejor postor oblará el 10 °/o en garantía de su oferta.—Se hace saber al público que por sentencias ejecutoriadas se ha declarado nulo y no obligatorio para el comprador el contrato de arrendamiento del campo y que en consecuencia el comprador podrá pedir su desalojo cuando le convenga.

EL DIA MIERCOLES 31 del corriente mes, á las 2 de la tarde, en las puertas de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta de este campo, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Remate almoneda*—De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, que conoce por impedimento del de primer turno doctor Saráchaga, se hace saber que el dia treinta y uno de Julio, á las 2 de la tarde, en la Bolsa de Comercio, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Federico Paullier, de una fraccion de campo de pastoreo con poblaciones, alambrados y demás mejoras, el cual está situado en Pichinango, 5.ª seccion judicial del departamento de la Colonia, compuesta de las fracciones 5, 6, 7 y parte de la designada con el núm. tres, segun plano levantado por el agrimensor Fridolin Quinke en Mayo de 1886, que por estar contiguas, forman un área de dos mil ochocientos veinte y ocho hectáreas, noventa áreas, setenta y seis centiáreas y setenta y cuatro milímetros cuadrados, que lindan por el Norte con campos de Ramon Anza, por el Sud con el arroyo Pichinango, cañada del Salto y Cuchilla de la Cruz; por el Este con la misma cuchilla de la Cruz de por medio con Candelario Casco, don Juan José Viera y Guillermo y Martin Galé y por el Oeste el arroyo del Pichinango y sucesion de Mamerto Diaz. Esta venta se efectuará no admitiéndose oferta que no exceda de la cantidad de setenta y seis mil seiscientos setenta pesos con cuarenta y cuatro centésimos fijados como base, pudiendo el comprador entregar por cuenta del precio hasta la suma de sesenta y ocho mil setecientos pesos en cédulas hipotecarias á la par y el resto en oro, siendo indiferente que las cédulas sean de la série A ó B. El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía. Este inmueble se manda vender en los autos que sigue el Banco Hipotecario del Uruguay con el concurso del Banco Constructor Oriental, por cobro de un crédito hipotecario. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado, calle Rincon núm. 109 y los títulos en la gerencia del Banco á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 6 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2438-jl.10

Alberto Salvagno

Segundo remate—Por completa liquidacion de la acreditada mueblería de don Felipe L. Monteverde, situada en la calle 18 de Julio núm. 205.

EL LUNES 29, MARTES 30 y MIERCOLES 31 del corriente, á las 8 en punto de la noche, venderé á la mas alta oferta, por cuenta del señor Monteverde, todos los muebles pertenecientes á dicha mueblería.

Llamo muy especialmente la atencion de los interesados hacia aquellos muebles que se van á sacrificar y que se están actualmente concluyendo con los ricos materiales y maderas que hace años están cortados y prontos para la fabricacion; lo que constituye un título de garantía para la salida de los muebles. Oportunamente designaré los dias en que podrá ser visitada la mencionada mueblería. 2480-jl.12

Antonio S. Zorrilla

Muebles—Por ausentarse su dueño del pais—A mejor postor—Del espléndido y lujoso mobiliario que adorna la casa calle Dayman número 128, pertenecientes á don Tertuliano Netto, en donde encontrarán los interesados además de ricos y modernos muebles extranjeros (hamburgueses), una magnífica coleccion de bronces barbedienne, y cuadros al óleo de reputados pintores europeos.

No necesito recomendar á las personas de buen gusto este remate; pues, leyendo esta lijera descripcion de lo que se venderá, se darán cuenta de la importancia y del mérito de lo que describe este detalle:

Sala—Un rico juego Hamburgues, tapiz brocato de seda, compuesto de un sofá, un pouff, 2 sillones, 6 sillas (10 piezas), 1 piano perpendicular, consolas doradas, sillas doradas, cortinados de brocato y seda, etagéres, espejos dorados, jardineras de bronce y porcelana, bronces Barbedienne, «Chantenis», «Florentin» con pedestal peluch Barbedienne L'enfant et L'Escaryot, Barbedienne «LA urore» de Folit, Barbediene «Vénus de Medices», Barbedienne «Soirée et Visite» con sus correspondientes columnas, cuadros óleos «La Religiosa de Ripari», paisage de «Boosey», cuadros de Hequet, Belirbou y otros autores, alfombrado de bruselas etc., etc.

Ante-sala—Un juego de sala tapizado en brocato de seda y raso, compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 6 sillas y pouff (10 piezas), consolas doradas con espejo, 1 espejo grande dorado, cortinado de brocato de seda con cenefas, mesa turca con incrustaciones de nacar, jarrones porcelana y bronce, bronces Barbedienne, estátua «Le premier miroir» mármol de Carrara, bronces Barbedienne y cuadros óleos de R. Ruspini de Budin y otros muchos objetos de arte y fantasía.

Primer dormitorio—Un rico juego dormitorio hamburgués compuesto de 1 cama matrimonio, 1 ropero tres cuerpos con espejo, 1 lavatorio con espejo, 1 chiche con espejo, un dosel de brocato de seda y peluch con cortinado id, 1 escritorio japonés de señora, 1 mesa filet de peluch bordado con espejo, 2 paroneaux japoneses bordados seda y oro, sillon hamaca, mesas de centro, tohallero, bronces Barbedienne, etagéres, acuarelas, oleografías, óleos y alfombrado bruselas, etc., etc.

Segundo dormitorio—Un juego dormitorio de nogal, 1 plaza, compuesto de 1 cama, 1 mesa de luz, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio, sillas fantasía dosel con cortinado de tul, 1 juego lavatorio metal blanco, etc., etc., hay otros dormitorios que no detallo y que lo haré en los carteles respectivos.

Comedor—Un magnífico juego de comedor Hamburgués, compuesto de un gran aparador 3 cuerpos, 1 mesa de trinchar, 1 mesa comedor para cubiertos, 1 gran espejo, 1 sofa tapiz cuero, 2 sillones y 12 sillas (19 piezas), centro de mesa de Meriden, anforas de bronce, reloj onix y acero, floreros de bronce, jardineras de porcelana con pedestales, heladeras de bronce portier con cenefas y cortinados, juego de té de metal, centro de mesa, bandejas porcelana, cristales, cuberos, alfombrado de Bruselas, etc.

Escritorio—Un juego Hamburgués compuesto de un gran escritorio, 2 bibliotecas, 4 sillas tapiz cuero y 1 sillon id, caja de fierro, cortinados de fantasía, bronces japoneses y Barbedienne, cuadros antiguos al óleo, tinteros de bronce, alfombrado Bruselas, etc., etc. Hoy otras piezas donde encontrarán roperos, sofaes, sillones, camas, grabados, mesas de fumar y mesas de billar con tacos, etc., etc.

Patio—Hermosas macetas pintadas al óleo, juego inglés de cedro compuesto de 2 sofaés y 6 sillas (8 piezas) perchas con espejos, etc, útiles de cocina completo.

Al mejor postor—Al contado

El de Agosto á la 1 de la tarde, venderé en detalle todo el mobiliario de esta casa, al mejor precio y sin retirar lote.

Nota—Por causas imprevistas, el señor Netto no ha podido ausentarse del pais, por lo tanto el remate tendrá lugar en Agosto y en breve fijaré el dia y hora que se efectuará.

2457-jl10.

Leoncio Milhas

De la casa baja calle Ituzaingó núm. 222—Edificada con materiales de primer órden y compuesta de sala, escritorio, cinco dormitorios, comedor, dos piezas para servicio, cocina, letrina con caño maestro, algibe, aguas corrientes, pileta; las piezas con piso de tabla, cielos rasos, empapeladas y pintadas al fresco, contra marcos, los pisos del zaguan y patio de mármol, frisos de baldositas y ubicada en el paraje mas central de la ciudad, lindando con propiedad de S. E. el presidente de la República, la que venderé judicialmente y al mejor postor, con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 7 del entrante, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Leoncio Milhas, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una finca con el terreno en que está construida situada en la vieja ciudad, compuesto el terreno de 10 metros 475 mls. de frente al Oeste sobre la calle Ituzaingó núm. 222 por 23 metros 622 mls. de fondo al Este por donde linda con don Tomás Benvenuto, por el Norte con doña Margarita Correa y don Juan José Real y por el Sud con don Cárlos Narizano. Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos por la sucesion de don Benito Baena solicitando la venta de la finca descripta.—Montevideo, Julio 20 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—La casa podrá visitarse todos los dias de 2 á 3 de la tarde; para datos casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 2585-jl.21

Jaime Maeso

De una casita-barraca y dos solares. Buena oportunidad para emplear unos pesos. La casa barraca tiene frente á la calle Casupá número 133 (Aguada), á un paso de la ex-Plaza de Frutos y de la Plaza General Flores (Aguada). Los solares son con frente á la calle Lima, al lado de la de Sierra. Son muy lindos, grandes, hermosos y situados en un barrio alegre, lleno de chalets, jardines, etc. Todo hay que sacrificarlo en cualquier condicion, á cualquier precio.

EL DOMINGO 28 del corriente Julio venderé en el órden siguiente estas propiedades que recomiendo á los que quieran emplear bien sus capiteles.

A las 3 de la tarde venderé en el lugar de su ubicacion los dos solares compuestos de 10... de frente cada uno por 50 de fondo, cuyos lotes lindan con la casa jardin calle Lima número 154. Son lotes preciosos, á propósito para jardines, casas cómodas, fábricas, talleres, muy bien situados, rodeados por tramvias y á 100 metros de la calle Sierra.

A las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, la buena barraquita calle Casupá número 133 (Aguada), entre las de Aurora y Concordia. Tiene tres grandes piezas con tirantes de fierro, patio, porton, caballeriza, cochera, depósito, caño maestro, etc. Es casi nueva, muy conveniente, y tanto este lote como los dos solares, se venderán á cualquier precio.

Títulos perfectos

El comprador dará una garantía.

Para más informes, 25 de Mayo 451. 2634-jl.25

Ambrosio Carranza

JUDICIAL

De una fraccion de campo, compuesta de 73 hectáreas cuadradas, 7881 metros ubicadas en Canelon Grande, inmediato al Paso de la Paloma, á 10 kilómetros de la estacion del ferrocarril en Santa Rosa (departamento de Canelones), tierra de labranza, con agua permanente, por lindar con el arroyo Canelon Grande.

¡Ojo los que quieran emplear bien el dinero!

Al mejor postor—Venderé el DIA 22 del entrante mes de Agosto de 2 á 4 de la tarde en las puertas del Juzgado Departamental con arreglo á lo siguiente:

Almoneda—Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Feliciano Carré Calzada, se hace saber al público que el dia veintidos del entrante Agosto de dos á cuatro de la tarde y en las puertas del Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda por medio del rematador don Ambrosio Carranza, asistido del alguacil y actuario, de una fraccion de campo situado en este departamento del otro lado del arroyo de Canelon Grande, inmediato al Paso de la Paloma, compuesta su área de setenta y tres hectáreas cuadradas, siete mil ochocientos ochenta y un metros; linda por su frente al Sud con el arroyo Canelon Grande, por el Este con don Marcelo Perez, por el Norte y Oeste con don José María Cardoso.

La venta será al mejor postor y se incluye en ella las mejoras que el terreno contiene. Se vende para responder con su importe al crédito hipotecario que reclamen don Francisco y don Cárlos Casella á la sucesion de don Juan P. Salas.

El mejor postor deberá consignar en el acto de la almoneda el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Guadalupe, 23 de Julio de 1895.—*Sebastian C. Sagarra*, escribano público. 2639-jl.26

José M. Burzaco

JUDICIAL

De una central y buena casa—Por particion de herederos—De la bien situada propiedad, calle Arapey núm. 105, edificada en un terreno de 7 metros 731 milímetros de frente por 30 metros y 924 milímetros de fondo; formando un total de 240 metros con 73 decímetros.—Todo edificado sólidamente y con comodidades para familia.—Tasacion bajísima, pesos 5.321 15 cts.—Hay que visitar la propiedad para ver que es una pichincha.—Base para la venta $ 3547 con 40 cents, ó sea las 2[3 partes de la tasacion.

EL JUEVES 8 de Agosto á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion:

EDICTO—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 8 del entrante Agosto, á las 4 de la tarde y por el martillero público don José M. Burzaco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda de una finca situada en esta ciudad con frente al Este á la calle del Arapey, donde su puerta está señalada con el número 105, compuesto el terreno de 240 metros 73 decímetros cuadrados y linda por el Oeste con propiedad de la sucesion de don Manuel Acosta; por el Norte con propiedad de doña Natalia Burzaco y por el Sud con propiedad de don José Benito Peres. Tasado en la suma de cinco mil trescientos veinte y un pesos con quince centésimos.

La venta se efectuará en el paraje de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Plácida Burzaco de Gorlero. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 °/o á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Julio 22 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Los títulos se hallan á disposicion de los interesados en el Juzgado, calle Rincon núm 105 y por otros informes ocúrrese al rematador calle Rincon núm. 118, de 1 á 2 y de 4 á 5 p. m. 2654-jl.27

AVISOS

PAPEL WLINSI

Soberano remedio para rápida curacion de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las Farmacias

PARIS, 31, Rue de Seine.

Pasta PECTORAL y el JARABE de Nafé de DELANGRENIER de PARIS

BRONQUITIS — Catarro — INFLUENZA

Venta en todas las Farmacias del Mundo.

Para tener la Verdadera Agua de

VICHY

(FRANCIA)

Exíjase el nombre del Manantial sobre la Etiqueta y sobre la Cápsula.

CELESTINS.—Gota, Mal de piedra, Diabetes.

GRANDE-GRILLE.—Hígado.

HOPITAL.—Estomago.

Téngase cuidado en especificar el Manantial.

Depositarios en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: DUPONT & Fils

Falta de Fuerzas

ANEMIA—CLOROSIS

EL HIERRO BRAVAIS

Exíjase la firma R. BRAVAIS.

Al por Mayor: 40 y 42, Rue St-Lazare, Paris.

ANTI-ANÉMICO — ANTI-NERVIOSO

GRAJEAS del Dr HECQUET

Laureado de la Academia de Medicina de Paris de *Sesqui-Bromuro de Hierro.*

El mejor de todos los Ferruginosos, contra: CLORO-ANEMIA, HISTERIA, ESPERMATORREA. El único que reconstituye la sangre, calma los nervios y que no estriñe nunca. — 2 á 3 Grajeas en cada comida.

ELIXIR y JARABE del Dr HECQUET de S. Bromuro de Hierro.

Paris: MONTAGU, 12, rue des Lombards. Y EN TODAS LAS FARMACIAS

Secretaría General del Departamento N. de Ingenieros

SEGUNDO LLAMADO Á LICITACION

No habiendo sido aceptadas por el Superior Gobierno las propuestas presentadas con fecha 17 de Mayo último, se llama nuevamente á propuestas para las refacciones que deben hacerse en el edificio de la Direccion General de Impuestos Directos, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta Secretaría General, calle 25 de Mayo núm. 104 (2.° piso alto), para ser consultado por los interesados.

Las propuestas extendidas en el papel sellado correspondiente, se recibirán cerradas en la misma Secretaría hasta el día 27 del corriente á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas ante los interesados que concurran al acto, aceptándose la mas conveniente á juicio del Departamento, ó rechazándolas todas si no hubiere alguna aceptable.

Montevideo, Julio 24 de 1895.

2631-jl28 *La Secretaría General*

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

INYECCIÓN VERDE DUPERRON

Preparacion nueva que no es ni Cáustica ni Irritante calma los sufrimientos á las 24 horas destruye el microbio específico y cura prontamente y con más seguridad que ninguna otra.

SE EMPLEA sola ó en asociacion con el MATICO-SANTAL

Exigir la firma del Fabricante: DUPERRON, Farmco de 1a cl. 3 ter, calle des Rosiers PARIS

Depósitos en Montevideo: MIGUEL REY, DEMARCHI, PAROSI y Ca y en todas farmacias.

Bicicleta Rochet para señora

De esta acreditada fábrica de bicicletas de París, se encuentran en venta en el Bazarcito, las que por su cómoda y elegante construccion se hacen acreedoras á ser preferidas en toda la Europa para el uso de las señoras, facilitando el poder servirse de ellas con traje de paseo.

Calle Sarandí esquina Cámaras

PLAZA CONSTITUCION

2619 jl.28-3.ªpág.

MEDALLAS + LONDRES 1862 + PARIS 1889 + AMBERES 1894

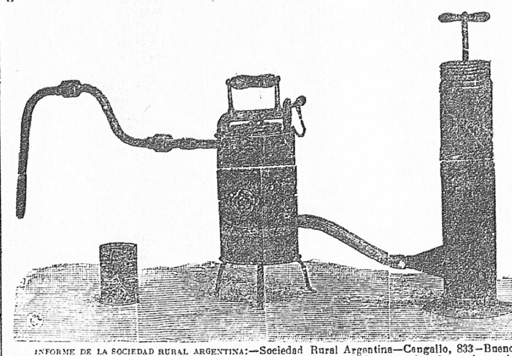
LAS CAPSULAS DE APIOL DE LOS Dres JORET y HOMOLLE REGULARIZAN LOS MENSTRUOS EVITAN DOLORES RETARDOS

DEPOSITO GENERAL FARMACIA BRIANT PARIS 150 R. RIVOLI Y TODAS FARMACIAS DROGUERIAS

HORMIGUICIDA URUGUAYO

REFORMADO

Privilegiado por los gobiernos argentino, uruguayo, brasilero y chileno.—Testimonio obtenido en Buenos Aires bajo el nombre de Hormiguicida Argentino



INFORME DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA:—Sociedad Rural Argentina—Cangallo, 833—Buenos Aires, Abril 5 de 1895.—Señores Gubba, Cardenal y Co. Señores:—Adjunto remito á ustedes copia auténtica del informe de la Comision especial nombrada por la Sociedad para presenciar las experiencias que con el *Hormiguicida Argentino Reformado*, de su invencion, hicieron el dia 14 de Marzo próximo pasado en el local de exposiciones, en Palermo.—Al felicitar á ustedes por tan satisfactorio resultado, los saluda atentamente.—*José Francisco Acosta*, presidente.—*Julian Frers*, secretario. [illegible]

Apesar de las reservas hechas por los aparatos, no se ha alterado el precio; con cada hormiguicida se dará tambien una cajita de lubrificante.—Precio, incluso un tarro de ingrediente y una cajita de lubrificante, 12 pesos con bombas de aire á 10 pesos de fuelle.—En venta en las principales casas de comercio de la capital y de campaña.

Agente general: ERNESTO QUINCKE

CERRO LARGO NÚMERO 92—MONTEVIDEO

INVENTORES: GUBBA, CARDENAL Y Ca.—BUENOS AIRES

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

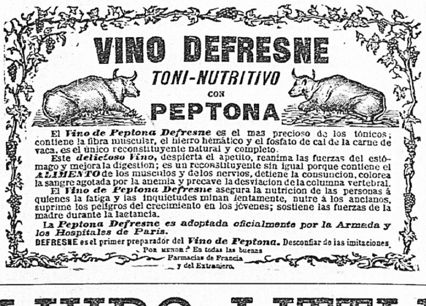
CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

VINO DEFRESNE

TONI-NUTRITIVO CON PEPTONA



El Vino de Peptona Defresne es adoptado oficialmente por la Armada y los Hospitales de Paris.

Desconfiar de las imitaciones del Vino de Peptona.

FLUIDO LITTLE

ESPECIFICO SIN RIVAL

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS



Premiado con medalla de ORO en Chirstburch (Nueva Zelandia)

LIBRE DE VENENO

SE MEZCLA INSTANTANEAMENTE

CON AGUA FRIA

Se dan muestras GRATIS á los que deseen experimentarlo.

UNICO AGENTE AUTORIZADO

JUAN J. HORE

Misiones 130 — Montevideo

Agentes en todos los pueblos de campaña. 2436-prm.dpm.

EL AGUA DE COLONIA INGLESA DE ATKINSON

Es en absoluto la mejor que se ha fabricado.

Es la mas odorífera, aquella, cuyo perfume se conserva más tiempo y es mucho más refrescante, que la preparada en Alemania.

Hágase uso solamente de la de ATKINSON | Desconfiese de las imitaciones

El Agua verdadera está garantida por la etiqueta azul y amarilla en forma de escudo, y por la Marca de Fábrica « White Rose »

La LOCION para el CABELLO, con base de QUININA, de ATKINSON

Es el preparado más agradable que para la cabellera se ha fabricado.

Fortifica el cabello, estimula su crecimiento y mejora en mucho su aspecto.

SE VENDE EN CASA DE TODOS LOS PERFUMISTAS Y DE LOS FABRICANTES.— J. & E. ATKINSON, 24, Old Bond Street, Londres.

PEPSINA DE HOGG

RECETADA POR EL CUERPO MÉDICO DESDE 1854

La PEPSINA titulada de HOGG, es cinco veces mas activa que la Pepsina amilácea.

1° PÍLDORAS DE PEPSINA PURA ACIDIFICADA, Males de estómago, digestiones difíciles, gastralgia, etc.

2° PÍLDORAS de PEPSINA con HIERRO reducido por el HIDROGENO. Malas digestiones de personas débiles y anémicas.

3° PÍLDORAS DE PEPSINA CON IODURO DE HIERRO, Dispepsia complicada de linfatismo, de raquitismo, etc.

Estas píldoras son muy solubles en el estómago.

HOGG, 2, RUE CASTIGLIONE, PARIS y FARMACIAS.

GRAN REBAJA DE TARIFAS

COMPANIA TELEGRÁFICA WESTERN & BRAZILIAN

VIA MADEIRA

El que suscribe tiene el honor de anunciar al público la gran rebaja de precios casi 1 20 °/o, en las tarifas á los siguientes paises:

	Por palabra
Gran Bretaña y Alemania	$ 1.13
Austria Hungria y Dinamarca	1.15
Bélgica, Luxemburgo y Suiza	1.12
Bosnia, Herzegobina, Rumania, Servia, Suecia y Noruega	1.17
Bulgaria y Grecia	1.19
España y Gibraltar	1.06
Francia	1.10
Italia y Holanda	1.10
Portugal	1.14
Rusia	1.03
Turquia	1.21
	1.18

Por mas informes, dirijirse á la oficina, calle Cerrito núm. 183.

308-jl.31 **Juan Oldham.**

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } Convencional.
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894.

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Leocadia Pereira de Trueba, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 1.° de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

2339-ag.2-ed.luna.ste.

Una instalacion de luz eléctrica

Se vende un dinamo en perfecto estado, garantido por el tiempo que se determine, con 2 colectores nuevos.

Se venden tambien los volantes y los demás materiales para una instalacion completa de 55 luces.

Hay en venta tambien unas 100 ó 150 bombas de bujías.

En esta imprenta darán razon.

AVISOS MARITIMOS

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

MANILLA

COMANDANTE GAVINO

Saldrá el **6 de Agosto** 1895 á las 10 a. m.

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE CHIODO

Saldrá el **16 de Agosto** de 1895.

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el **2 de Setiembre** de 1895.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 110.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y Espana al Rio de la Plata, á 30 pesos cada uno.

Compañia Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

Saldrá de este puerto el **4 de Junio de 1895**, admitiendo carga para los principales puertos de la Peninsula y pasajeros de 1.ª, 2.ª, y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirijirse á los agentes TARANCO y C.ª

117—ZABALA—117 35·pm.

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

BRETAGNE

COMANDANTE GARCIN

Saldrá el 26 del corriente directamente para Rio Janeiro.

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE ALLEGRE

Saldrá el 3 de Agosto para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañia

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.0oneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 51. 9-perm.

VAPOR NACIONAL

Francisco Vidiella

DE 200 TONELADAS DE REGISTRO

Capitan—V. MARTINEZ

Saldrá el 19 del corriente para Buenos Aires, Rosario, Asuncion y demás puertos hasta Corumbá.

Admite carga.

Para fletes y demás informes, á sus agentes

2474-jl.19 **Williams y C.ª** Cerrito 122.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

El vapor brasilero

IRIS

Saldrá el de Agosto á las 8 a. m., para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, San Francisco, Itajahy, Paranaguá, Antonina, Cananea, Iguapé, Santos y Rio Janeiro.

Flete convencional.

Línea de Matto Grosso

Salidas, el día 15 de cada mes.

Servicio con los vapores *Rápido, Diamantino y Ladario.*

EL PAQUETE BRASILERO

LADARIO

Saldrá el 15 de Agosto á las 4 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bellavista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.

Por informes, dirigirse á la agencia

129—CALLE PIEDRAS—129

221-perm. *Henrique Sá*, gerente.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

PORTUGAL

Saldrá el **6 de Agosto** á las 3 p. m. para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Saldrá el de Agosto, á las para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 43
2.ª id.	131 43
3.ª id.	26 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,

3-perm. *P. Chambolle.*